

10 COR/HO Anuario 1

Tabla 2

Volumen 129.



Estudios Biográficos

Dió este libro a la Biblioteca de
la Escuela Industrial
el Excmo. Ayuntamiento de la
Ciudad de Córdoba

En 2 de Octubre 1927

GABRIEL DELGADO y JOSÉ MARÍA REY

ESTUDIOS BIOGRAFICOS

(Hijos ilustres de la provincia de Córdoba)



ESQUELA POLITECNICA SUPERIOR
BIBLIOTECA

R 16.722

K 1238060X

D 11546335

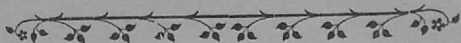
1913

AGRADECIMIENTO:

A la Academia general de Ciencias,
Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba,
para mostrarle nuestro profundo agrade-
cimiento porque nos llevó á su seno, sin
que tuviéramos méritos para ello.

Gabriel Delgado

José María Rey



INTRODUCCIÓN

Al poner la pluma sobre las cuartillas no tiembla nuestra mano como al trazar las primeras líneas de cada biografía, porque los amores á la patria, nuestro deseo de servirla, nos da el valor para escribir, de la misma manera que el conocimiento de nuestra pequeñez nos infunde justo recelo. Un preclaro cronista cordobés, dejó estampados éstos hermosos párrafos en un manuscrito que no ha mucho leímos: «*Lo pasado es raíz de lo presente y gérmen de lo futuro; y sin conocer ese pasado gloriosísimo en las artes y en las letras, nervio de la civilización ¿quién se atreverá á dar un paso adelante? Las indagaciones bibliográficas, el comercio intelectual con los escritores muertos, el contacto inmediato con los monumentos literarios, tienen la virtud mágica de abrir á los ojos del alma horizontes serenos bañados de luz y de poesía.*»

Y en verdad que el ilustre cordobés tenia razón y más que las historias conocidas, los pocos datos que

de los olvidados quedan, son las estrofas ricas de colorido y de vigor que forman el poema del progreso de la humanidad.

Historiar, es juntar datos; revivir lo que fué y lo que yace muerto de tal manera, que ni vive en el recuerdo.

La Historia, tal como la conocemos por obras monumentales, es un hermoso panorama visto desde un punto á él muy lejano; divisamos las grandes montañas convertidas en azuladas masas, pequeñas curvas que son anchos ríos, puntos blancos que son ciudades y manchas verdosas formadas por copudos árboles. Lo que abarcamos en extensión lo perdemos en conocimientos; y admirando la totalidad, ni podemos conocer hierbas, flores y frutos, que son la riqueza, ni el lugar donde el río nace, ni el palacio más hermoso, ni la casa más miserable.

Así, las historias universales y generales, nos presentan la vida de las naciones á grandes rasgos, y si se circunscriben á un periodo y á un sólo pueblo, le faltará siempre darnos noticias de las pequeñeces de la vida, que son causa de las grandes epopeyas de la Historia.

Es preciso especializar más; la Historia sólo ha de formarse con pequeñas monografías, siguiendo la doctrina y sistema del Ilustre Obispo de Lóndres, el Reverendísimo Creighton, admirablemente comprendido por Julio Fuentes, que nos aconseja acudamos á la colectividad, al número; elijamos el tema más apropiado, más conforme con nuestras facultades y ahonde-

mos en él, hasta que no tenga un punto obscuro. Nosotros, al hacer unas biografías, seguiremos este sabio consejo en lo posible, que á veces es sobrado trabajo reconstituir una vida con pocas noticias recogidas de muchos volúmenes de materias diversas y de algunos amarillentos manuscritos.

* * *

Son los olvidados, sábios y conquistadores, santos y venerables, cuyas vidas y hazañas ó no encontraron apasionados historiadores, ó las obras de éstos durmieron en monacales bibliotecas, ó se confundieron sus hechos por biógrafos que de prisa acometieron el estudio.

Son los olvidados, los que nos esperan teniendo desde la tumba confianza en el porvenir, esperando que narren lo que fueron y den á conocer lo que pensaron.

Unos cuantos olvidados presentamos en éste libro; olvidados de nuestra patria, olvidados de nuestra provincia, no sólo porque sería ridiculo querer componer la casa del vecino abandonando la nuestra que se desmorona, sino por la mayor facilidad de encontrar datos.

Nuestra provincia ha sido siempre cuna del saber y en ella, cual en ninguna, nacieron grandes hombres que asombraron al mundo en la guerra, en la ciencia y en la santidad.

El historiar sus vidas es un deber que con gusto acometemos hoy. Deber duro, deber penoso, dada la

escasez de datos y lo poco leídos que son estos trabajos. Un manuscrito carcomido y amarillento, unos libracos encuadrados en pergamino, unas tradiciones contadas de mil maneras, nos hacen pensar en escribir la vida de aquel de quien dichos documentos sólo dicen el nombre ó el día de su muerte, y comienza el trabajo duro y penoso, el registrar libros, el revolver apuntes, el pedir datos, el pordiosear noticias, y mientras se reúnen y se aclaran, la sombra, el fantasma del biografiado nos persigue á todas horas y hasta en sueños nos hace ver la novela innarrable que la imaginación calenturienta forma.

* * *

«Escribir la historia en forma conveniente, ó lo que es lo mismo, hacer sumario de cartas y despachos, y citas más ó menos extensas de discursos; trazar á fuerza de antitesis retratos de claros varones,... empresa es por demás llana, fácil y accequible. En cambio, ser gran historiador en la verdadera extensión de la palabra, es acaso el mayor de los méritos intelectuales.»

En este párrafo, Lor Macaulay, al comenzar un hermoso estudio sobre la historia, condensa las dificultades de escribir la verdadera historia, porque como él añade, «viene á ser la historia cual territorio en litigio, enclavado en la frontera entre dos naciones diferentes y hostiles, y que se halla bajo la jurisdicción de ambas». Filosófica ha de ser la historia sin que se torne árida y poética, sin llegar á lo noveles-

co, y escrita con todas las galas literarias, sin que por esto haya de perder el fondo del estudio.

El autor citado halla en Herodoto los defectos del hombre de ingenio con mucha imaginación, y explicando claramente su idea en un gráfico ejemplo, añade que el padre de la historia narra como lo hace un criado ó un niño, pero lo disculpa al mismo tiempo al ver que Herodoto escribía para un pueblo muy impresionable, acostumbrado á conocer las hazañas de sus héroes por las hermosas estrofas debidas á las galanas plumas de sus poetas. Tucídides, es el artista que crea el original que después ha de copiar, pero apesar de este defecto «aventaja á todos sus rivales en el arte de producir en la inteligencia el efecto debido». El insigne autor inglés, tras estudiar á Xenofonte, Polivio, Adriano, etc., dice cómo á su modo de ver ha de ser el historiador. «Ha de producir en miniatura en las páginas de sus libros el carácter y espíritu de la época, no consignando un hecho que no compruebe antes. Además de imaginación debe ser razonador profundo, ingenioso». Y terminaremos el exámen de este admirable estudio, debido á la pluma de un sabio Lor escribiendo sus siguientes frases: «Si un historiador cual lo suponemos, escribiese la historia de Inglaterra, ciertamente que no pasaría en silencio batallas, sitios, negociaciones, revueltas y cambios ministeriales, sino que lo amenizaría con una série de pormenores y detalles que lo llenaran de atractivos. En la Catedral de Lincoln hay una magnífica vidriera de colores, que labró un aprendiz con los pedazos que desechaba su

maestro, y es fama que resultó tan superior á las demás del templo, que se mató al oírle decir al artista que no supo aprovecharlo». Que pequeñas nimiedades, hechos que otros despreciaron, son los materiales de estudios tan admirables como los que sobre la Revolución inglesa, Mirabeau, Milton, Dante y otros varios, hizo éste inglés tantas veces citado, Guzmán el Bueno, el Gran Capitán, Francisco Pizarro de Quintana, la Historia de Florencia de Maquiavelo y otros mil más.

* * *

Quisiéramos seguir, como Macaulay lo hizo en su Historia de la Revolución, estos consejos que se nos da para hacer la historia; más aunque tal es nuestro intento, comprendemos la imposibilidad de realizarlo, dadas las faltas de condiciones y escasez de datos en que *nuestras biografías* se apoyan.

No todos los estudios históricos han de hacerse en la misma forma; que las vidas sencillas de santos varones jamás relatadas en estudios aparte, no requieren el método crítico de generales ó conquistadores cuyas memorias están manchadas con un hecho que el biógrafo ha de poner en claro.

Nuestros trabajos pertenecen en su mayor parte á los que pudiéramos clasificar entre los ya hechos, pero olvidados; noticias que se dieron de un personaje al describir la pluma otro asunto para el cronista más digno de mención, ó al abarcar una época tan vasta,

que dicha vida era una hora, un minuto. Nuestro trabajo en este caso, es trabajo de copilación, de llevar á las cuartillas siendo parte principal, lo que en rancios infolios era parte secundaria; otros son verdaderos trabajos de critica basados en documentos que por primera vez salen de los archivos; pero en todos hemos puesto nuestro amor grande á la patria, huyendo de la parcialidad, escollo difícil de evitar, pues del propio modo que los oficios mecánicos—dice el clásico inglés, tantas veces repetido, en su estudio sobre Chatham—ejercen perniciosa influencia en los órganos corporales de quien los practica, así cuantos se ocupan de escribir ó dar á luz la historia ó las obras de otro, están expuestos á la enfermedad de la admiración.

* * *

Perdónesenos por nuestra buena intención las muchas faltas que el culto lector halle; sea discreto, y considere los obstáculos que se han opuesto á nuestros deseos, tan inabordables como la imposibilidad de revisar archivos y bibliotecas que á muchas leguas de nosotros se encuentran.

Si estas biografías no llegaran á ser tales, sirvan de apuntes para que otros las laboren debidamente.

Doña Leonor de Sotomayor y Zúñiga

Doña Leonor de Sotomayor y Zúñiga ⁽¹⁾

DON Alonso de Sotomayor, primer Conde de Benalcázar, casó por el año mil cuatrocientos sesenta y tantos, con Doña Elvira de Zúñiga y Manrique, hija del Duque de Plasencia Don Alvaro de Zúñiga y de Doña Isabel Manrique, biznieta del Rey Don Enrique II, por ser su abuela Doña Leonor de Castilla.

Varios hijos tuvieron, de los cuales cuatro entraron en religión.

Virtuosísima era la Condesa Doña Elvira y tan religiosa, que al no haber Convento alguno en sus estados de Benalcázar obtuvo breve especial del Papa Sixto IV para fundar el Convento de San Francisco de la Columna, que pertenecía á la Custodia de Santiago.

En el año 1476, uno después de la fundación, llega-

(1) Véase la nota 1.ª del estudio intitulado «Fr. Alonso de la Cruz».

ron al Convento veinticuatro religiosos observantes, siendo el Prelado Fray Fernando de Miranda.

Al lado del Convento edificó Doña Elvira varias casas, donde vivió con sus hijas y criadas hasta el año 1483, en que tuvo lugar su fallecimiento.

A la muerte de la Condesa Doña Elvira, sus hijas desearon entrar en la religión en las monjas de Santa Clara, en el Convento que ocupaban los religiosos, que sería cambiado por otro de nueva planta que para ello se construiría cerca de Benalcázar.

Había ya trocado Fray Juan de la Puebla, hermano de estas señoras, el hábito de San Jerónimo por el de San Francisco, estando en la fundación de la Provincia Franciscana de los Angeles, y gracias á su poderosa ayuda, el año 1486, que él vino á Benalcázar á ocuparse de la educación de su sobrino D. Alonso de Sotomayor, hijo de su hermano Don Gutierre, terminóse el Convento de los Cinco Mártires de Marruecos, trasladándose á él los frailes y habitando las monjas el que estos tenían. (Véase la Bula de Sixto IV de 1474, y de Inocencio VIII, de 1486, por la que permite fundar el Convento de los Mártires y trocarle por el de la Columna).

El alma de esta fundación fué, como se vé, Doña Leonor de Sotomayor, que deseaba seguir las huellas de su hermano Fray Juan en todo lo que fuera para mayor gloria de Dios.

Curioso ejemplo ofrece esta noble familia educada entre riquezas y poderíos. En el Castillo de Benalcázar, hermoso cual ninguno, renuncian al mundo algu-

nos de sus Ilustres Condes. De las almenas jamás colgó el cuerpo del vencido ni la deshonra de un pechero. No presenciaron las paredes escenas de orgías, pero sí horas de rezo, de sublime éxtasis.

Como en los Alcázares musulmicos se adivina el gusto sexual de la raza que lo edificó, pareciendo los calados pedazos de encaje que cubrieron el cuerpo de la odalisca y á la vista de los fosa-fisa que cual rica pedería al recibir el beso del sol dan sus brillantes colores, nuestra imaginación evoca escenas de amor pasional; como en las pequeñas fortalezas levantadas en lo alto de abruptos cerros, parece que vemos aún las luchas que durante tantos siglos ensangrentaron á España; así en este Alcázar, más palacio que fortaleza, con su torre elegante, con sus bóvedas monacales, parece que vive fecundo el espíritu místico, verdadero padre de la nobleza española.

En este Castillo, edificado sobre una pequeña colina desde la que se divisa rico valle, que si en la actualidad no se cubre de árboles, alómbrase en la primavera de flores, nació Doña Leonor de Sotomayor y Zúñiga en el año de 1450. Desde su más tierna edad dió prueba de su dulzura y caritativos sentimientos. El patio de armas del Castillo fué el lugar donde comenzaron sus limosnas, y los soldados que limpiaban las armas, las dueñas que en busca de una historia picaresca pasaban ante los escuderos, los ojos bajos, las mejillas ruborosas y los oídos abiertos, vieron muchas veces cómo la hija mayor de sus Condes juntaba sus mejillas con las de la pobre rapaza un poco osca de

puro sorprendida, apretando entre sus manos una limosna que más apreciaba que la caricia, pero que en realidad valia mucho menos; y quisiéramos saber lo que pensarían los villanos ante aquellas hazañas; quisiéramos poder describir lo que aquellos humildes corazones sintieron. Imposible es la historia del corazón humano, pero comparando el hoy con el ayer, si no la historia entera podremos conocer unas líneas de la más hermosa de sus páginas. Inficionados hoy por el ódio, admiramos sin embargo al señor que hacía sus criados se inclina en un momento de piedad; y si esto es hoy en los tiempos que las vallas de las castas están rotas en casi su totalidad, qué sería en el tiempo que hasta el verdugo distinguía la Nobleza, cercenando el cuello que plebeyo hubiera sido ahorcado.

Murió Don Alonso, su padre, cuando la jóven contaba catorce años, marchándose con su madre y hermanos á la Puebla de Alcocer, donde estuvo hasta que su hermano don Juan tomó el hábito de San Jerónimo, viniendo al poco á vivir con su madre á las casas fundadas al lado del Convento, como ya se ha dicho.

Notablemente debió influir en su alma el acto de su hermano; en su puro espíritu fué aquel ejemplo la gota de agua que hizo revosar el vaso de sus virtudes alentando su corazón para llegar á la santidad. Su humildad llegaba hasta tal grado, que hacía por sí los oficios más bajos y serviles.

Cuando tenía treinta años de edad fué llamada por la reina Doña Isabel la Católica, y aunque con gran sentimiento por dejar á sus hermanas, marchó á la

Corte; mas no era este sitio el que ella ansiaba y en el que podía vivir, y quebrantada su salud, pidió permiso y lo obtuvo de la Reina para volver á Benalcázar.

En el Convento de la Columna hizo vida ejemplarísima, aunque no fué monja profesa por impedírsele su salud, y de avanzada edad murió santamente. Dispuso en su testamento que se diesen dotes á sus criadas para religiosas ó casadas, según el estado que eligieran y que fuera enterrada en el convento de los frailes, donde yace.

Esta es á grandes rasgos, la vida de la ilustre Doña Leonor Sotomayor y Zúñiga, alma de la fundación del Convento que hoy se llama de Santa Clara de la Columna. (A)

No muy lejos de Benalcázar hácia el Occidente, rodeado de casas que de tiempo inmemorial se llaman la Villeta, se levanta el majestuoso Convento, que más detenidamente hemos de estudiar en otra ocasión, colosal edificio con hermosas huertas.

Dió posada á la Reina Doña Isabel la Católica por una noche, cuando marchaba á la conquista de Granada, concediéndole la ilustre Reina mercedes importantes. (B)

No tienen estas vidas tranquilas el encanto de las narraciones de las grandes batallas y guerras; tampoco cautivan el corazón como las historias de amores y de odios; pero en los callados anocheceres, al divisar la copa del gallardo ciprés que sobresale por cima de la blanca tapia del Convento, al oír la débil esquila tocar á oración, al pensar en la paz de las sencillas

almas que por medio de la oración se elevan á las regiones del contento infinito, admiramos á la fundadora como virgen de paz que despreciando los bienes del mundo, fundó un templo donde millares de séres encontraron amor y encontraron pan. (C)

APÉNDICES

(A)

Fray Juan de la Puebla hizo las constituciones para las religiosas del Convento de Santa Clara de la Columna, ordenando entre otras cosas que todas las noches á las doce en punto se levanten á rezar los maitines y después de la una, levantada la sacristana, irá á despertar á las monjas á su dormitorio, para que todas en voz alta recen el Angelus Dómini. La hora de levantarse es á las cinco de la mañana, rezándose desde esta hora hasta las nueve ó las diez, según el tiempo, prima y sus oraciones particulares; á dicha hora y tras rezar tercia, se dice la misa y tras ella sexta y nona. A las tres de la tarde se tocarán visperas, rezándose éstas y completas. También dispone la forma en que las monjas han de trabajar, bien juntas, bien separadas, sea en las cosas particulares ó en las generales del Convento. Dispuso que no comieran carnes en todo el año, ayunando además de los días ordinarios las vigiliias de Corpus Christi, de la Visitación, Natividad, San Francisco, Santa Clara y desde la Ascensión á Pentecostés, no pudiendo comer los viernes de adviento y la cuaresma sino «*yervas ó cosas semejantes*». Han de guardar silencio todos los

días de fiesta, los viernes del año y la cuaresma; y varias horas todos los días.

(B)

S. M. Doña Isabel la Católica les concedió varias varas de la tela llamada *crea* para sábanas y camisas, y de los Tercios Reales una cantidad de fanegas de trigo á muy barato precio.

(C)

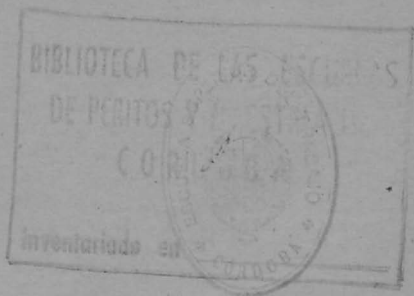
En las casas que rodean al Convento, llamadas *Villeta*, vivieron al principio diez vecinos para los que también hizo ordenaciones Fray Juan de la Puebla.


Las muchas fincas que el convento tenía, arrendadas á no muy altos precios á pobres labradores, fueron el sustento de muchas generaciones, hasta que el Estado se apoderó de ellas.

Más extensamente trataremos de estos puntos en un trabajo ya en preparación sobre dicho Convento.



Fray Alonso de la Cruz





Fray Alonso de la Cruz ⁽¹⁾

AL renunciar Fray Juan de la Puebla al Condado de Benalcázar, como ya se ha indicado en estudios anteriores, le sucedió Don Gutierre de Sotomayor, que casó con Doña Teresa Enriquez, quienes tuvieron dos hijos, Alonso y Pedro, éste último murió de tierna edad.

Don Gutierre murió en la guerra de Granada, en el sitio de Casarabonela en 1485, heredando el Condado su hijo Don Alonso, cuando aún era de corta edad, siendo nombrados por la Reina Doña Isabel, tutores y gobernadores de sus estados su tío Don Fadrique de Zúñiga, su madre Doña Teresa y su abuela Doña Maria de Velasco. Dificil era la educación del niño y acordaron encomendarla á su tío Fray Juan de la Puebla, para lo cual suplicaron al S. P. Inocencio VIII hiciese venir á España á Fray Juan con el titulo de ayo y maestro de su sobrino, lo cual permitió el Pon-

tífice dándole poder para gobernar los estados de tal sobrino. Por obediencia, abandonó el Convento de San Bartolomé, cerca de la ciudad de Fulgino, donde él estaba, llegando á Benaleázar el año 1486.

Con tal maestro, el discípulo creció en virtudes, dando en todas partes prueba de su magnánimo corazón y gran caridad. Sirvió á los Reyes Católicos con gran celo y gran valor, y teniendo que asistir en Toledo, cuando fueron jurados Principes de Castilla Don Felipe el Hermoso y Doña Juana, hizo tanto en ésta ciudad como en las del tránsito, grandes limosnas á los hospitales, iglesias pobres y Conventos Franciscanos que halló al paso.

De noble stirpe y también virtuosísima, fué su mujer Doña Felipa de Portugal; de éste, su único matrimonio, tuvo tres hijos varones: Don Francisco, que le sucedió en el Condado, Don Luis y Don Antonio, que fueron religiosos y una hija, Doña Felipa, que ingresó en el Convento de Santa Clara de la Columna.

No olvidó Don Alonso los consejos de su tío el venerable Franciscano, túvolos muy presente siendo siempre la norma de su vida. Muchas horas del día pasaba en oración en su oratorio particular.

Muerta su esposa hiciéronse más grandes sus deseos de entrar en religión; renunció sus estados en su hijo Don Francisco y partió para el Convento de Santa Maria de los Angeles, en Hornachuelos, donde deseaba ingresar.

El Provincial Fray Francisco de los Angeles Quiñones, hombre de gran saber y muy conocedor del cora-

zón humano, hizo grandes reflexiones á Don Alonso para que comprendiera la diferencia de vivir en un Castillo donde era el dueño á hacerlo en un Convento donde tenia que obedecer; más era tal su vocación que tras un noviciado ejemplar tomó el hábito de San Francisco y el nombre de Fray Alonso de la Cruz.

Su vida fué una continua penitencia; llevó sobre sus carnes áspero cilicio hecho de esparto, cerdas y alambre, que llagaban su cuerpo de tal forma que era difícil de curar, según dicho de un religioso de su confianza.

Humilde fué de tal forma que las crónicas relatan el siguiente caso: Estando en el Convento de San Francisco del Monte, salió por leña y tras hacer un pesado haz, echóselo sobre los hombros y retornaba al Convento cuando se encontró con su hijo el Duque de Bejar; Fray Alonso le dijo á su admirado hijo estas palabras que conservan las crónicas:

«Soy fraile pobre, esta es mi profesión humilde, faltar á ella no es posible. No vine á la religión á ser grande, sino á ser pequeño, reconociendo que soy polvo y nada.»

Llegó el término de su vida y tras penosa enfermedad, murió santamente, siendo trasladados sus restos al Convento de los Cinco Mártires de Marruecos, en Benalcázar. Su hábito, con el de Fray Juan y los de sus hijos, Fray Antonio y Fray Luis, se conservan en el Convento de Santa Clara de la Columna, de Benalcázar.

NOTAS

(1) **Bibliografía de este trabajo y del intitulado
Doña Leonor de Sotomayor y Zúñiga**

Andrés de Guadalupe.—Historia de la Santa provincia Franciscana de los Angeles.

Juan Tirado.—Historia de Fray Juan de la Puebla.

Zurita.—Anales de Aragón.

Torres.—Historia de las Ordenes Militares.

Illesc.—Historia Pontificia.

Carrillo.—Anales.

Fray Gabriel de Talavera.—Historia de Guadalupe.

Fray José de Sigüenza.—Historia de San Jerónimo.

Rades.—Crónica de la Orden de Alcántara.

Daza.—Crónica.

Martirologio Franciscano.


Waldingo.—Anales.—Año 1495.

G. Delgado Gallego.—El Castillo de Belalcázar.

Marta Peralvo

BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS
DE PERITOS Y MAESTRIA DE
CORONA

Inventariado en _____



BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS
DE PERITOS Y MAESTROS DE
C O R D O B A
DONAZO
Inventariado en

Marta Peralvo

MEN 29 de Julio de 1620, nació en la villa de Pozoblanco (1) una hija de Gonzalo Peralvo y de Marina de Alcaide, matrimonio bien acomodado y de buena estirpe.

Muy pronto mostró extraordinaria precocidad en todos sus actos, los que más que de una niña parecían de una mujer de edad madura. Esmerada instrucción, buenos ejemplos y muy sanos consejos prodigó el matrimonio á todos sus hijos, pero Marta fué la que mejor fruto sacó de educación tan completa y esmerada.

Creció en edad y en virtudes sin pensar en otro amor que en el divino, y sin otras aficiones que la soledad, el aislamiento del mundo, la oración y la práctica de la caridad cristiana.

(1) Esta villa pertenecía entonces á la provincia de Extremadura, y algún tiempo después fué unida á la de Córdoba.

A los trece años, resolvió emprender para siempre el camino de la perfección; y como medio de llegar á ella, suplicó vestir el hábito de la venerable Orden Tercera de San Francisco. Expuso sus deseos á un Presbítero virtuoso llamado Sancho Cataño, que á la sazón se hallaba en Pozoblanco, y éste varón ilustre, reconociendo la verdadera vocación religiosa de Marta, suplicó á sus padres la permitieran abrazar el estado religioso; más los padres nada resolvieron porque deseaban probar mejor aún la vocación de su virtuosa hija.

Vuelto á Pozoblanco el sacerdote Cataño, al fin pudo conseguir el beneplácito del matrimonio para que aquella jóven, que aún conservaba la gracia bautismal, vistiera su cuerpo para siempre con la estameña franciscana, verificándose este acto de la toma del hábito en la mañana del día 30 de Abril de 1634, según dice la Venerable en la historia de su propia vida, que escribió obedeciendo el mandato de sus padres espirituales.

Ascética fué la vida de Marta desde aquel día, en el que hizo voto de perpétua castidad, continuo ayuno y abstinencia, sueño muy escaso, mortificaciones y cilicios fuertes y dolorosos, todo en fin lo que constituye una exagerada vida de penitencia era el consuelo y alegría de Marta Peralvo, quien dedicaba á la oración muchas horas del día y de la noche, afirmando más de una vez que *todo cristiano debía madrugar á dar gracias á Dios N. S. antes que los pajaritos empezasen á hacerlo.*

Pasaba la mayor parte del tiempo la venerable jóven en una casa contigua á la de sus padres, para es-

tar por completo aislada del bullicio del mundo; solamente salía de su retiro para ir á la compañía de su madre.

Tal vida de completo ascetismo, debilitó tanto las fuerzas de su cuerpo, que durante dos años se vió postrada en el lecho, sufriendo resignadamente agudísimos dolores. Cuando ya resultaron ineficaces los auxilios de la medicina, Marta, confiada en el poder sobrenatural, invocó fervorosamente á la Santa Cruz, y á las dos horas quedó curada por completo, comentándose el milagro por todos cuantos de él fueron testigos.

Al recobrar las fuerzas perdidas en su dolencia, también recobró mayores y más enérgicas fuerzas su bien templado espíritu. Redobló la penitencia y el ayuno, y como expansión al inmenso amor de Dios que inflamaba su alma, aumentó la oración, la que ella consideraba como el acto de ponerse á las puertas de la divina misericordia y confiar en que éstas se abrirían para ella.

Así se expresaba la venerable: *«Yo, Señor, aquí quiero vivir y morir y descansar; aquí he de permanecer asida á las aldabas (1) de vuestras puertas, hasta que me abrais y me deis la mano de Esposo.»*

Casados sus hermanos y puesta en peligro la salud de su padre, ya anciano y achacoso, Marta dedicó al enfermo toda su solicitud y cuidados, sin que éstos la privaran de sus horas de oración.

Gonzalo Peralvo pasó á mejor vida y no tardó en

(1) La Fe y la Esperanza.

sucedarle á la tumba Marina de Alcayde, su buena esposa, poniéndose á prueba en este caso la resignación de Marta que se quedaba sóla y desamparada.

Bien pronto buscó compañía en los pobres y mendigos de la villa, á los cuales sentaba á su mesa con caridad sin igual, dedicando á ellos todo el caudal que en herencia de sus padres recibiera. Sus dádivas se extendían á los enfermos, impedidos y encarecelados, en tanta abundancia cuantas necesidades tuvieran los que en nombre de Dios las pedían.

Era tal su humildad, que cuando algún pobre al recibir de sus manos la limosna, correspondía con alguna palabra de alabanza á la que hacía tal liberalidad, Marta mostrábase acongojada y afijida, y trémula y vacilante reechazaba el elogio del que se consideraba indigna.

Resolvió la venerable religiosa retirarse á vivir en un escondido valle de Sierra Morena, el cual entonces como hoy, recibía el nombre de *La Gargantilla*, sin duda por estar situado entre dos montañas de dicha cordillera.

Verdadero desierto era éste en el que la sierva de Dios quería buscar la soledad para mejor consagrarse á las místicas contemplaciones divinas; pero no había en aquel lugar ni en ningún otro cercano, templo donde recibir á diario los Santos Sacramentos. Por ello Marta Peralvo resolvió edificar una Iglesia, y cuando dudara del sitio de su emplazamiento, tuvo una visión milagrosa de la Virgen María llevando al Niño Jesús en los brazos. En el lugar de esta aparición resolvió

Marta construir la capilla, cuya primera piedra colocó ella por su mano diciendo: «*Vaya ésta, en nombre de Jesús Crucificado.*»

La capilla acabó de edificarse y fué dedicada en memoria de la Santísima Pasión y de la Virgen Madre de Dios.

También, y en memoria de la Santa Cruz, mandó colocar una de madera en cada una de las cúspides de los montes que rodeaban el valle de la Gargantilla.

No contenta con esto y en su afán de excitar el culto y la veneración de los lugares sagrados, puso su empeño en reparar una desquiciada ermita existente en Pozoblanco, en la que se veneraba á la gloriosa Virgen Santa Marta, á quien ella tuvo siempre gran devoción y *de la que recibió muy particulares mercedes*, al decir de su confesor el Licenciado Martin Redondo.

Cuidaba Marta Peralvo de ésta ermita (1) y de la imagen de su titular, procurando exhornarla lujosamente, en lo cual gastaba cantidades no pequeñas de su patrimonio. Testigo fué esta ermita de varios milagros obrados en ella. (En su recinto reuniéronse, durante mucho tiempo, las Justicias de los lugares circunvecinos á consultar lo tocante al buen gobierno de las Repúblicas, por ser comunes á todas las villas, los pastos y dehesas de aquel partido).

Marta era devotísima del Santísimo Sacramento y aseguró su confesor el Licenciado Redondo, persona

(1) No obstante estar dedicada á Santa Marta, el vulgo la conoce con el nombre de Ermita de San Antonio.

muy virtuosa á cuyas afirmaciones es fuerza dar entero crédito, que cuando se acercaba á la Sagrada Mesa á recibir el Sacramento de la Eucaristía, un hermoso nimbo de luz rodeaba su cabeza prestando á su rostro una hermosura extraordinaria.

También le fué concedido por Dios el favor singular de recibir muchas y muy valiosas revelaciones, una de ellas por la que supo el estado del alma de su padre y de su sobrina (religiosa virtuosísima difunta), revelaciones recibidas en aquel estado de santa y elevada contemplación en que Marta pasaba muchas horas de su vida.

Tuvo en sus éxtasis apariciones de Nuestro Señor, de la Virgen, de algunos Santos y de los Angeles, apariciones con que solamente Dios, en sus inescrutables designios quiere favorecer á sus predestinados.

Aunque Marta hiciera construir la ermita del valle, no pudo sin embargo habitarla como fueron siempre sus deseos, pues la retenían en su casa de la villa los cuidados que le inspiraban sus sobrinos. De éstos, dos recibieron tales enseñanzas y tan saludables ejemplos de su virtuosa tía, que Victoria, hija de Juana Peralvo, vistió el hábito de la Orden Tercera de penitencia del Serafin de Asís y más tarde hizo profesión de las Reglas de Santa Clara en el Convento de Jesús de la Columna en Benalcázar.

Su otro sobrino Don Gonzalo de Guevara y de Peralvo, hermano de Victoria, tornóse, merced á los trabajos de su tía, de pródigo y licencioso en virtuoso y de buenas costumbres. Por medio de un curioso ardid,

(1) hizole Marta que leyese los escritos de San Juan de la Cruz, los que le produjeron en el alma tal arrepentimiento de su pasado, que pronto vistió traje talar, tonsuró su cabeza y emprendió vida ejemplar digna de la mejor imitación.

Puestos ya los sobrinos en camino de perfección, pudo retirarse al valle de la Gargantilla; pero antes, y exaltada con la idea de morir y de rendir sus cuentas ante el Tribunal de Dios, resolvió dictar sus disposiciones de última voluntad, para lo cual se preparó muchos días, los que pasó en continua oración, y al cabo de los cuales y en el que la Iglesia celebraba á la Santa Madre Teresa de Jesús, después de oír Misa y comulgar, fué dictando una por una las cláusulas de su testamento, modelo de ellos, inspirado en la más santa caridad.

Por él, mandaba que fuesen para el Hospital de Jesús Nazareno, de Pozoblanco, mil ducados de vellón y que formara una obra pía para que un sacerdote pobre, docto y virtuoso rigiera y gobernara las almas explicando la Doctrina Cristiana en la Iglesia parroquial del mismo pueblo.

A más de esto, ordenó dar numerosas limosnas á los pobres por los que siempre mostró singular predilección.

(1) Dábale su tía un doblón de á ocho, per cada capitulo que estudiaba del libro de San Juan de la Cruz, no cumpliendo la oferta hasta que Gonzalo respondía á preguntas hechas por Marta acerca de cuanto había leído y estudiado.

Cerrado el testamento, ya pudo marchar tranquila la sierva de Dios á su ermita del Valle. En ella, no parecía vivir vida mortal, sino vida angélica, y en sus éxtasis continuos tuvo numerosas apariciones, y una de ellas fué la del Apóstol San Pedro, vestido de hábitos pontificales y como envuelto en un sudario blanco adornado de piedras preciosas. Aparecía sentado en la silla de los Pontífices y teniendo en sus manos un hisopo, asperjaba con el agua de un caldero á Marta Peralvo y le decía: *Mírate*. Marta se miraba á sí misma y veía su alma también envuelta en immaculado sudario en el que al caer las gotas de agua de los asperges del Apóstol, transformábanse en piedras riquísimas.

En otra ocasión llegó hasta ella Jesucristo en traje de Pastor y con voz melodiosa hizole ésta pregunta: *¿Marta, me amas?* y repitiéndola por tres veces, la venerable respondió: *Señor: bien sabes como te amo*. A lo que el mismo Jesucristo hubo de replicar al desaparecer: *Apacienta mis ovejas*.

Una tarde del mes de Abril de 1685, hallábase Marta en una cueva de aquellas sierras y apareció ante ella la mano del Señor; y como la venerable quedase inmóvil, oyó una voz que le dijo: *Mis dones pongo en tus manos, repártelos*.

Sucedieron muchas apariciones como éstas, contribuyendo á excitar más la devoción y el amor divino que la venerable sentía.

Hácia los últimos días de Mayo de 1685, comenzó á aquejar á Marta una lenta enfermedad, la que agra-

vándose día por día hizo necesaria la traslación de la paciente á su casa de Pozoblanco. Así se efectuó, no sin hacer una jornada en el camino, por temor á que la venerable falleciese en él, dado el rigor de la fiebre que amenazaba consumirla.

Aquellas tercianas dobles no fueron causa bastante para preocupar ni entristecer á la enferma, quien siempre se mostraba alegre y sonriente, deseando salir del mundo para unirse á su Amado.

Después de una minuciosa confesión general, se la administró el Santo Viático en 29 de Junio, fiesta del Apóstol San Pedro.

Recibió la Extremaunción el 3 de Agosto y ya no hizo otra cosa sino orar con fervor edificante, exhalando el postrer aliento mientras decía con voz dulce y tranquila las hermosas preces que la Iglesia tiene dictadas para el supremo trance.

Ocurrió su gloriosa muerte al anochecer el día del Sábado 4 de Agosto de aquel año de 1685, víspera de la Virgen de las Nieves.

Su cadáver quedó en apariencia de un apacible sueño, su rostro sonrosado y flexibles sus músculos, exhalando todo él un olor agradable.

En una sepultura terriza, abierta en el centro de la Iglesia parroquial de Pozoblanco, fué colocado su ataúd, regado con las lágrimas de todo el vecindario, que veía desaparecer para siempre á la consoladora de afligidos, y á la que con su pródiga mano había remediado todas las necesidades de los pobres.

Dos años después de la muerte de la sierva de Dios,

llegó á Pozoblanco haciendo su visita pastoral, el Cardenal Fray Pedro de Salazar, Obispo de Córdoba, y oyendo los prodigios que se contaban de ella, mandó exhumar el cadáver á presencia de cuatro Diputados Eclesiásticos designados al efecto.

Un olor suavísimo se esparció por la Iglesia al abrir el féretro donde se guardaba el cuerpo de la venerable, apareciendo incorrupto y mostrando las manostan frescas y de piel tan flexible y sonrosada como si aún circulara por sus venas el liquido vital. Prodigio admirable que aún no se hubiesen convertido en cenizas aquellas que fueron fuente de caridad.

Era viernes 27 de Febrero de 1688 cuando el cadáver de Marta Peralvo se puso en otra caja forrada por dentro de tafetán blanco y por fuera de raso rojo, adornado de galón de plata. Púsose por orden del Cardenal este ataúd sobre un túmulo muy adornado de luces, para hacer solemnes exequias.

Cantóse á vísperas, reposada vigilia, y á la mañana del dia siguiente ofició la Misa el Licenciado Pedrajas, Canónigo de la Iglesia Catedral de Córdoba, asistido de dos Racioneros de ella, predicando la oración fúnebre el Cura del Sagrario de dicha ciudad, Don Pedro Martín Lozano.

Acabada esta ceremonia, se trasladó la caja á su sepulcro definitivo en una bóveda fabricada debajo del altar de la Capilla de Nuestra Señora del Carmen, existente en la referida Parroquia á la izquierda de la puerta que mira al Norte.

En la losa sepulcral aparece el nombre de la vene-

rable Madre Marta Peralvo de Alcayde. Dentro de su ataúd y para que la posteridad no dude de que aquellos con sus mortales despojos, se puso un documento escrito en latín, que traducido dice lo siguiente:

«Para la posteridad.—Ofrecido á Dios infinito y sumo
 »bien.—Están encerrados en este túmulo los huesos de
 »la V. M. Marta Peralvo, Profesa de la Tercera Orden
 »de San Francisco, la cual fué muy ejemplar en vida y
 »costumbres, y se ejercitó de manera en la caridad para
 »con los pobres, que parecía no pensar ni de día, ni de
 »noche, en otra cosa sino en el socorro del pobre y me-
 »nesteroso.—Entregóse tanto á la contemplación, que
 »casi siempre andaba enagenada de los sentidos.—En la
 »humildad, decencia y pobreza se esmeró con tanto ex-
 »tremo, que por el admirable ejemplo que dió en estas
 »virtudes, se granjeó suma veneración en todos los que
 »la miraban.—Llena de estos y otros merecimientos y
 »virtudes, entregó su alma á Dios con grande opinión de
 »Santidad el día 4 de Agosto, Sábado á las siete de la
 »tarde, año del Señor de 1685, y á los 65 y siete días de
 »su edad.»

Muchos y muy dignos de admiración son los escritos de la venerable, exhalando todos ellos el misticismo que embargaba su alma.

Conocemos uno tan breve como inspirado, en el que expone en lenguaje netamente castellano, sus temores al llegar á la Sagrada Mesa, por no hallarse preparada dignamente. Y no es menos digno de especial mención aquel en el que rebate sus tribulaciones durante dos años, al fin de los cuales pudo salir triunfante de las tentaciones del espíritu maligno.

Pero en donde la ilustre hija de Pozoblanco se revela mejor como escritora mística, es en sus célebres cartas á su padre espiritual, el ya referido sacerdote Don Sancho Cataño, residente en la villa de Constantina.

Las cuatro cartas que de ella se conocen, en nada desmerecen de la pluma de la mística Doctora Abulense, con la que encontramos en Marta Peralvo muchos puntos de contacto.

Dedicada siempre á la contemplación divina, llegó á tal delicadeza de inspiración y sentimiento, que sus referidas cartas parecen salidas del espíritu sin haber pasado para su expresión por la palabra escrita. Por eso para leer á Marta Peralvo y penetrarse bien de cuanto dice su pluma admirable, es preciso acumular virtudes bastantes y llegar á comprender la vida espiritual y suprasensible; porque bien pronto, desde los párrafos de sus cartas, siéntese transportado el lector á las regiones de lo ideal y de lo sobrehumano.

Hay en sus escritos una naturalidad tal, una modestia tan caracterizada, que cuando en una de sus cartas (al principio de la cuarta) narra á su confesor algunas comunicaciones de Dios, con su alma dice: *«Yo no quisiera escribir nada de esto, porque son cosas muy altas, y mi lenguaje no es para ellas, antes las desluciré: ni es fácil que nadie lo crea, ni entienda, como Dios no se lo dé á conocer, aquella Divina luz, claridad y hermosura que vi en Dios...»*

Aun cuando estas cartas no puedan calificarse de modelo de acabado estilo, ni perfecta dicción, pero sí

hay que reconocer en ellas gran mérito literario avalorado con una fogosidad propia del alma místicamente enamorada, que tales cartas escribe.

Al propio tiempo, el espiritualismo de sus sentimientos es cosa que se aprecia bien en cualquiera de sus producciones.

Empieza una de sus cartas al Licenciado Cataño: «*Jesús María.—El día que V. md. salió deste lugar, comunicó el Señor á mi alma otras mercedes de luz y conocimiento de su Magestad, y de celestial gozo, y deffeaaba el morir por irle á gozar; porque conoce bien el alma, que fin morir no puede cumplidamente gozar lo que deffea; y aunque el alma ame mucho á Dios, deffea amarle mucho más, y cumplir su Divina voluntad perfectamente.*»

Tal párrafo bien pudo pasar por obra de Teresa de Jesús, que un siglo antes de Marta Peralvo subía al primer puesto de la literatura mística española.

Lástima grande que no se haya considerado á la venerable Putealbense como la continuadora del camino abierto en la ascética por la reformadora del Carmelo.

La misma naturalidad y sencillez hay en los escritos de una que en los de otra. Ambas escriben espontáneamente; dicen lo que hay dentro de sus almas y de este modo, á fuerza de ingenuidad, transmiten el entusiasmo al sentimiento del lector.

Un biógrafo de la Virgen de Avila dijo que no podía calificarse de espíritu visionario á la que había llegado á tal grado de misticismo como llegó la Doctora, puesto que este misticismo está admitido por la filoso-

fia, sancionado por la historia y consagrado por la Religión. Lo mismo puede afirmarse de Marta Peralvo, gran escritora mística de Andalucía.

También escribió su vida la venerable; mas únicamente por obedecer las órdenes de sus Padres espirituales lo hizo, que era mucha su modestia para haberla escrito á su propio impulso.

Hora es ya de sacar del olvido á la virtuosísima terciaria, ilustre escritora, gloria de Pozoblanco, su patria, y de la provincia de Córdoba.

BIBLIOGRAFÍA

Manuscrito de la propia Marta Peralvo relatando su vida.—(Consérvase en la Biblioteca del Convento de San Antonio de Sevilla.)



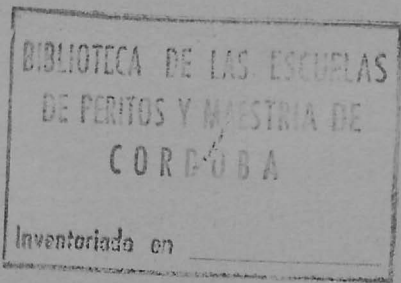
Ramírez Casas-Deza.—Coreografía.



Cuatro cartas de Marta Peralvo á su Padre espiritual el Presbítero de Constantina Sancho Cataño.




Vida admirable de la esclarecida Virgen y Sierva de Dios Marta Peralvo, escrita en 1689 por el R. P. Fray Juan Capistrano, Guardián del Convento de San Antonio de Pádua de Sevilla, coetáneo de Marta Peralvo.



DONATIVO
Asociación de...

Fray Miguel de Medina



Fray Miguel de Medina

AL fué el mérito, el saber, la profundidad de los conocimientos del Ilustre Francisco F. Miguel de Medina, que Alfonso de Mendoza le llamó *recondita eruditionis insignem*; Sixto Senense, *summa provitate atque eruditione laudandum*; sus obras son alabadas por teólogos tan insignes como Wadingo y Scoto; Nicolás Antonio habla de él como se merece en su Biblioteca; y la *Crónica de la Orden Franciscana*, escrita por Andrés de Guadalupe, le dedica los capítulos XX y XI del Libro 8.^o

El insigne hijo de Pozoblanco Juan Ginés de Sepúlveda, con tanta razón llamado el Tito Livio Español, conocía el valer de Miguel de Medina, y tanto le apreciaba, que le escribió dos de sus admirables cartas, (número 93 y 94 de «Cuestiones gravísimas»). En la primera, con la caridad cristiana combate aquel lugar de Aristóteles en que preconiza la venganza y la hace

más digna que la reconciliación. La segunda es la carta de un teólogo á otro teólogo; es quizá la resolución de una consulta ó la explanación de una teoría; versa sobre cuestión tan importante como si es lícito á un cristiano apetecer la propia muerte por salvar la del prójimo. Quien tales elogios mereció fué uno de los teólogos que Felipe II mandó al Concilio de Trento, escribió innumerables obras y por alguna de ellas lloró sus desdichas en la cárcel de la Inquisición. Justo es que tan insigne varón, que tan sabio franciscano sea de todos conocido.

* * *

De ilustres padres nació en Benalcázar el sabio teólogo en el año 1480. En los primeros estudios demostró su talento y aplicación y con dominio perfecto de la lengua latina marchó á la ciudad de Córdoba, donde comenzó sus estudios de Teología.

La nobleza de su familia, su despejo natural, hicieron pensar á sus padres en dedicarlo á carrera que pudiera llevarle á altos puestos que su nombre le brindaba y que su talento conseguiría. Las verdades que en su corazón sembró la Teología, hicieron nacer el amor puro, irresistible que lleva á la santidad, el que hace al alma enamorada preferir ante todo las caricias del Esposo.

Su amor á la religión franciscana le llevó al Convento de Santa María de los Angeles, donde recibió el hábito de Fray Francisco del Campo, entonces Custodio.

Olvidado ya del mundo, dedicado al estudio para mayor gloria de Dios, creció su ciencia en el continuo trato de los Santos Padres y de las Sagradas Escrituras. Los grandes libros de los grandes Santos, las páginas brillantes donde la virtud demostró ser el primer escalón de la sabiduría, fueron el alimento principal, el alimento primero de aquel gran cerebro, la pura y clara agua que comenzó á calmar la sed de ciencia de aquel gran corazón.

Admirados los superiores del talento de Fray Miguel, enviáronlo á la Universidad de Alcalá de Henares como colegial. El Cardenal Don Francisco Ximenez de Cisneros, franciscano de la provincia de Castilla, fundó el célebre Colegio de San Pedro y San Pablo en la Universidad de Alcalá y el Mayor de San Ildefonso, fundando doce colegiaturas para individuos de la Orden Franciscana. Hubo diferencias entre las distintas provincias para la adjudicación de estas colegiaturas, entrando en ellas las de los Angeles por estatuto de 1527, dado por la Congregación de Provinciales y Custodios, reunidos en el Convento de San Francisco, de Guadalajara, por Fray Francisco de Calcena.

La provincia de Castilla intentó privar de este beneficio á la de los Angeles; pero visto el Capitulo general de Mántua en el 1541 y el celebrado en 1547 en Santa María de los Angeles, gozó esta provincia de la colegiatura. A ella fué como hemos dicho Fray Miguel de Medina, estudiando además de la Teología, aritmética y retórica, profundamente la Sagrada Escritura, y para la debida intelección de ésta, las lenguas hebrea,

caldea y griega, llegando á dominarlas tan perfectamente como el latín y el castellano.

El ilustre Cisneros intentaba á la sazón la edición monumental de la Biblia llamada *Polyglota* y también *Complutense*, por imprimirse en Alcalá, antigua *Cumplutum*. Obra magna, no sólo en su parte material, sino por la cantidad de conocimientos necesarios para la dirección de ella. De toda Europa vinieron códices manuscritos que pagaba á gran precio. Los nueve insignes maestros que le ayudaron en su labor, fueron Nebrija, Núñez, Bartolomé de Castro, Demétrio Cretense, Juan de Vergara, Alfonso Médico, Alfonso Zamora, Pablo Coronel y López Zúñiga. El trato con estos sábios hizo á Fray Miguel perfeccionarse en la Sagrada Escritura y en las lenguas muertas.

Vacó en el año 1558 la cátedra de Sagrada Escritura de la Universidad de Alcalá, y sus superiores mandaron á Fray Miguel que fuera á obtener dicha cátedra, para lo cual, tras doctorarse en Toledo, hizo oposición á ella con una eruditísima disertación sobre el capítulo II del Deuteronomio, en el cual habla Moisés de las victorias de Sehón, Rey de Heselón, mereciendo por unanimidad la cátedra que pretendía, que no ocupó por otras ocupaciones. La magnífica lección fué impresa y dedicada á la Condesa de Benalcázar.

S. S. Paulo III convocó para el Concilio Tredentino, el más importante quizás de todos los ecuménicos, por las materias que en él se discutieron y la especialísima época en la que tuvo lugar. Abrióse el 13 de Diciembre de 1545, asistiendo á esta sesión treinta y un

Prelados, cinco Generales de Ordenes religiosas y cuarenta y un Doctores.

La labor de los españoles en este Concilio fué principalísima, como puede verse en los artículos que en *Razón y Fe* ha publicado el P. Antonio Astrain bajo el epígrafe de «Los Españoles en el Concilio de Trento».

Felipe II mandó entre varios Teólogos á Trento, á Fray Miguel de Medina, que fué propuesto por la Universidad de Alcalá. Marchó para tomar parte en el Concilio en 1560, asistiendo desde la sesión diez y siete, hasta la terminación del mismo.

Cuestiones importantísimas discutiéronse en estas sesiones, tales como la Comunión en ambas especies, potestad de la Iglesia para administrar el Santo Sacramento de la Eucaristía, y otras muchas verdades dogmáticas sobre este Sacramento, sobre el sacrificio de la misa; la honestidad y vida de los Clérigos. Referente á esta cuestión escribió Fray Miguel de Medina su célebre obra intitulada *De Sacrorum hominum continentia*, en cuyos cinco libros defiende tras estudiar en su origen el celibato, para convencer á los que querían que se permitiera á los germanos tener mujeres según la costumbre de los griegos, antes de recibir Ordenes, obra que hizo y publicó por mandato de Fray Francisco de Guzmán; ocupóse también el Concilio en estas sesiones del régimen del Cabildo Catedral; Doctrina del Sacramento del Orden; sobre el Sacramento del matrimonio; beneficios eclesiásticos; sobre el Purgatorio; sobre Regulares y Monjas, etc.

Volvió al concluirse el Concilio, siendo elegido Guar-

dián del Convento de San Juan de los Reyes de Toledo. El año 1571 fué elegido Definidor general y obtuvo treinta y cuatro votos para Ministro general de la Orden.

Se había publicado en Alemania la obra célebre de Fray Juan Fero sobre los Evangelios, obra que á Fray Miguel de Medina trajo graves disgustos, como vamos á ver, pero antes, para esclarecer la verdad, conviene leer lo que Juan Antonio Llorente dice en su «Historia Crítica de la Inquisición de España», folio 2.º, capítulo III. Dice este autor que Fray Miguel de Medina estuvo preso y murió en las cárceles secretas de la Inquisición de Toledo por haber defendido la doctrina de Fray Juan Fero, religioso franciscano y afirma que sus obras están prohibidas y sólo fué absuelto *ad cautelam*.

Con razón Don Marcelino Menéndez y Pelayo critica, pulverizándola en parte, esta obra de Llorente, pues si en todo obró con la ligereza que usó al tratar de Fray Miguel de Medina, bien puede su obra pasar á reunirse con las novelas por entregas inspiradas en la Inquisición.

Según la historia de la Provincia de los Angeles, tantas veces citada, los herejes habían publicado las obras de Juan Fero, intercalando en ellas errores y herejías, por lo cual fueron prohibidas por la Inquisición de Roma, España y otras naciones.

Conociendo el Arzobispo de Sevilla Don Fernando Valdés, Inquisidor General de España, las excelencias de la obra de Fero, quiso espurgar la segunda edición

de los errores ya dichos, y conociendo las dotes que adornaban á Fray Miguel de Medina, á éste encomendó la obra. Fray Miguel, tras detenido estudio, asesorado de Fray Luis de León y de otros insignes Doctores de la Universidad de Salamanca, publicó en Alcalá los comentarios de Fray Juan Fero sobre el Evangelio de San Mateo y San Juan y Epistola de éste.

El Padre Fray Domingo Soto de la Orden de Predicadores, insigne teólogo español, tan admirado, que de él se dijo: *Qui scit Sotum, scit totum*, quien sabía Soto, lo sabe todo, publicó un tratado contra las referidas obras queriendo demostrar había en ellas muchas proposiciones heréticas.

Fray Miguel se defendió publicando su obra *Apologeticum locorum quorundam Joannis Feri Maguntini Ecclesiastes Mathæi, et Joannis Ecangelium, contra Dominicum Sotum Segoviensem, in quo sexaginta septem fere loca restituntur*, en tres volúmenes, el 1.º impreso en Alcalá, 1567; el 2.º en Maguncia, 1572; y el 3.º en Alcalá, 1578, los tres en folio.

La Inquisición de Toledo lo encerró en sus cárceles. En ellas estuvo cinco años, llevando sus pesares con la resignación de un cristiano.

Un timbre de gloria es para Fray Miguel de Medina su estancia en las cárceles de la Inquisición. La mayoría de los sabios de esta época, los teólogos más eminentes, fueron encarcelados por el Santo Oficio: Melchor Cano, Domingo Soto, Diego Lainez, Fray Luis de León, San Francisco de Borja, el Beato Juan de Rivera y otros mil más, pagaron su ciencia con la es-

tancia en oscuros calabozos. Fray Luis de Granada, Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, nuestros místicos más excelentes, estuvieron cerca de ella.

No podemos hacer un juicio crítico sobre la Inquisición; nos lo vedan nuestros pobres conocimientos, pero muchas veces para vencer los rencores que contra tan alto Tribunal se levantaban en nuestro corazón, al pensar en tanto sabio perseguido, venían á nuestro magín la situación del mundo en aquella época, las herejías de Lutero, el amor á nuestra religión, la resistencia de los mediocres y las innovaciones de los sabios. Los espíritus asustadizos, las conciencias apocadas, ven en todo lo nuevo un mal que niega una verdad de las que nuestros abuelos nos legaron, cuando las más de las veces las explican y con luz remozada la hacen brillar.

Enfermó gravemente Fray Miguel y suplicó dejarle morir en un Convento de su Orden. De noche, llevado en una silla de mano, acompañado de muchos religiosos, salió de la Inquisición para el Convento de San Juan de los Reyes, en la misma ciudad de Toledo. La histórica ciudad amaba al preclaro hijo de San Francisco, de tal manera, que iluminó sus calles al paso de Fray Miguel, y los religiosos de todos los Conventos al día siguiente entonaron el *Te-Deum laudamus*.

Quisieron los religiosos saber en qué estado quedaba la causa, para lo cual el Guardián de San Juan de los Reyes Fray Antonio de Mendoza, hermano del Duque del Infantado, envió al calificador del Santo Oficio, Fray Antonio Manrique, hijo del Marqués de la Guar-

día, para que el Tribunal dijera el modo que se había de guardar con Fray Miguel de Medina; el Sagrado Tribunal, por su Secretario Juan Alonso Muñoz, respondió lo siguiente: «Lo que los señores Inquisidores Doctor Juan de Llano Valdés, Licenciado Antonio Matos de Noroña y Alvaro de Reinoso, que en la audiencia de la mañana del 29 de Abril de 1578 años, dicen al Padre Fray Antonio Manrique en lo tocante á Fray Miguel de Medina, para que de parte de este Santo Oficio lo diga al Padre Provincial y al Padre Guardián de San Juan de los Reyes, es lo siguiente: Que al dicho Fray Miguel de Medina le reciban en dicho Convento de San Juan de los Reyes y le den una de las mejores celdas del Convento, y que allí le curen y apiaden con todo cuidado y que en caso que lo haya menester le administren todos los Sacramentos, como á los demás religiosos que mueren, y si muriere, que le entierren con la pompa que á los religiosos de su calidad se acostumbra, y en el lugar donde los demás religiosos se suelen enterrar: Está es lo que los señores Inquisidores, proveyeron y mandaron: Ante mí, Juan Alonso Muñoz, Secretario.»

Agravóse Fray Miguel, y tras recibir el Viático y Extremaunción, murió el día 1.º de Mayo de 1578 diciendo las palabras del Salmo: *In te Domine speravi, non confundar in æternum.*

El Tribunal de la Inquisición sentenció la causa después de la muerte de Fray Miguel y ante los Reverendos Padres Fray Juan de Bovadilla, Provincial; Fray Antonio de Mendoza, Guardián de San Juan de

los Reyes: Fray Antonio Manrique, Consultor del Santo Oficio; Fray Pedro de los Angeles, Definidor y otros, mandó el Tribunal leer y se leyó la siguiente sentencia:

«*Cristi nomine invocato*. Visto un proceso y causa criminal, que ante Nos ha pendido, y pende entre partes, de una el Licenciado Soto Cameno, Promotor Fiscal de este Santo Oficio, actor acusante, y de otra reo acusado el Maestro Fray Miguel de Medina, Fraile profeso de la Orden de San Francisco, Guardián que fué de la Casa y Convento de San Juan de los Reyes de esta ciudad de Toledo, etc. Fallamos atento los autos y méritos de este proceso, que debemos absolver y absolvemos al dicho Fray Miguel de Medina de la instancia de este juicio, y mandamos alzar y alzamos cualquier secuestro que de los bienes de dicho Fray Miguel de Medina, demandado nuestro, esté hecho, los cuales mandamos devolver y entregar por el inventario, que de ellos se hubiere hecho, y por esta nuestra sentencia, así lo pronunciamos, sentenciamos y mandamos en estos escritos, y por ellos, *pro Tribunali ferendo*. El Doctor Fray Juan de Llano Valdés, Inquisidor. El Licenciado Antonio de Matos de Noroña, Inquisidor. El Licenciado Alvaro de Reinoso, Inquisidor.»

Conocemos de este ilustre franciscano las siguientes obras: *Christianæ parænesis sive de recta in Deum Fide*. Venecia. Jordani Zileti 1564 in folio. Esta obra consta de siete libros, está dedicada al Rey Felipe II, consta de una epístola nuncupatoria y de una lista de los autores y obras que cita, que pasan de trescientos.—

Septem alios libros de recta Fide in Deum; en esta obra demuestra el origen de la Fe Católica.—*Disputationum de indulgentiis adversus nostræ tempestatis Hæreticos, ad Patres sacri Concilii Tridentini*. Librum unum. Venecia. I v. en 4.º. Jordani Zileti. 1564. Esta obra está dedicada á Don Bernardo Fresneda, Obispo de Córdoba, está dividida en nueve disputaciones.—*Expositiones in quartum Symboli Apostolici articulum*. Venecia. Zileti. 1564. I v. en 4.º; es un opúsculo de 16 págs.

De Sacrarum hominum continentia, de que ya hemos hablado. Dedicado á Jacobo Espinoza, en 5 libros. Venecia. Zileti. 1569 in folio.

Tractatum Doctum de igne Purgatorio. De esta obra hablan, alabándola, Francisco Gonzaga, Luis Revollado, Lucas Wandingo y Andrés Soto. Está escrita en castellano.

En un sólo volumen existen en la Biblioteca Episcopal de Córdoba dos obras de Fray Miguel, *Ejercicio de verdadera y cristiana humildad* y *Tratado de la cristiana y verdadera humildad*, que en verdad sólo es una sola obra en dos tomos, en 8.º, editados en Toledo en 1559 y en 1570 por Juan de Ayala. En esta obra se proponen los ejercicios prácticos interiores y exteriores del alma que conducen al hombre á la humildad. Tratando de la parte contemplativa del alma, del conocimiento de sí mismo, absoluto, que es el llamado espiritual ó teológico; del conocimiento civil ó político del hombre, y termina con un estudio del conocimiento de Dios y sus perfecciones. Dedicó esta obra á la Muy Ilustre Señora Doña Antonia Pacheco de San Francisco, Abadesa de la Concepción de Escalona.

Enarrationem trium locorum ex Cp. 2 Deuteronomii, que fué la lección de su oposición á la Cátedra de Alcalá, como ya hemos dicho. Fué impresa en Alcalá de Henares por Juan Nocary en 1560; es un opúsculo de 25 páginas.

La citada páginas atrás en defensa de Juan Fero, contra Domingo Soto.

Y por último, encontramos en el *Epítome historiale* del P. Segura, M. S. descrito en la biografía de Fray Lucas Ramírez, noticias de un libro no citado en parte alguna é intitulado *Animadversiones in Sanctum Cirilum Alexandrinum. Librum adversus Antropomorphitas ex interpretatione Bonaventuræ Vuscanii*, que debe estar en la Biblioteca de Leiden.

Tal fué la vida y obras del insigne franciscano benalcazareense. No tiene ni una lápida á él dedicada; sólo una calle lleva su nombre; pero mientras se acuerde el Concilio de Trento su memoria no morirá.


BIBLIOGRAFÍA

- Nicolás Antonio*.—Biblioteca nueva.
Juan Ginés de Sepúlveda.—Cuestiones gravísimas.
Andrés Scoto.—Biblioteca.
Lucas Wandingo.—Obras.
José Segura.—Epítome Historiale, etc.
Andrés de Guadalupe.—Historia de la Santa Provincia de los Angeles.
La Fuente.—Historia de España.
Llorente.—Historia de la Inquisición Española.
Tejada.—Concilio de Trento.

DONATIVO
Agencia de...

Andrés Peralvo (el incorrupto)

BIBLIOTECA DE LAS ESCUELAS
DE PERITOS Y MAESTRIA DE
CORALIA
Inventariado en _____



Andrés Peralvo (el incorrupto)

AL Sur de la provincia de Córdoba, en la alegre y pintoresca villa de Carcabuey, vió la luz primera al comenzar del mes de Marzo de 1645, un hijo del virtuoso lucentino Antonio de Peralvo.

La esposa de éste, dama adornada de virtudes, Doña María del Aguila, dedicó toda su maternal solícitud á dar al hijo una educación sólidamente cristiana. Creció el niño, y cuando se pensó en la carrera que habia de emprender, no vaciló en manifestar su decidida vocación eclesiástica, rechazando al propio tiempo la profesión de cirujano á que se pensó dedicarle por haber sido la que su buen padre habia ejercido en Lucena.

Dedicado pues á los estudios propios de la carrera sacerdotal, los hizo con tal aprovechamiento, que mereció alcanzar justa fama; fué pues, muy ejemplar su juventud y no ya solo en orden á la ciencia, si que también en la práctica de todas las virtudes.

Ordenado de presbítero, lo fué á título de una buena Capellania, fundada por su tío don Antonio Fernández Peralvo, en la Iglesia Parroquial de San Mateo, de Lucena, en el año de la referida ordenación sacerdotal (1663).

Nombrado para dirigir el Beaterio existente en Carcabuey, poco tiempo desempeñó tal cargo, pues á seguida le fué confiada la cura de almas de la Iglesia Parroquial de aquel mismo pueblo.

Buscando siempre el bien espiritual de las ovejas encomendadas á su custodia, resolvió darles Santas Misiones, para lo cual hizo venir á un Padre de la Congregación de San Felipe Neri. Unido á él, trabajó de modo incansable en beneficio de sus convecinos, llegando á persuadirse de que todo el bien mayor que por ellos podía realizar, era instruir en la sana doctrina católica y en las buenas costumbres, á todos los niños y niñas de aquel pueblo, pues de ese modo la generación que sucediera á la que con él convivía, habría de ser una generación de cristianos virtuosos y de ciudadanos honrados.

Así lo hizo, sosteniendo de su propio peculio un profesor de primeras letras, que muy á la perfección enseñaba á todos los niños de Carcabuey. A este maestro ayudaba en su tarea el venerable Andrés, así como un hermano suyo y los dos criados de la casa. Laudable empresa la de dedicarse al magisterio toda una familia, movida solamente por el amor á la educación cristiana.

No menos cuidado puso Peralvo en la educación de

las niñas, pagándoles maestra á sus expensas, para que las instruyere en la fe y las hiciere aprender las obligaciones anejas á su sexo. Esta escuela de niñas la instaló en casa separada, la cual llegó á adquirir á costa de no pocos sacrificios.

Llegado el año de 1691, y viendo Peralvo el buen resultado de las Santas Misiones que había dado el filipense, resolvió establecer en Carcabuey una casa de la Congregación de clérigos de S. Felipe Neri, y como era hombre que unía la obra á la palabra, realizó seguidamente cuantos esfuerzos fueron necesarios, venció los obstáculos que se interpusieron á su paso y dentro de aquel mismo año tuvo la alegría de ver fundada en aquel pueblo y en la Iglesia que tiene por titular á San Marcos, una Comunidad ó Congregación del Oratorio, Congregación á la que dotó ámpliamente con sus propios bienes.

Ejemplar modelo de paciencia fué el virtuoso párroco de Carcabuey en esta ocasión, en la que muchos de sus paisanos, envidiosos de sus virtudes, poníanle obstáculos é impedimentos en la fundación religiosa que con tanta fe, constancia y cristiano celo llegó á realizar.

Era su vida un dechado de penitencia y de mortificación. Exacto cumplidor de sus deberes sacerdotales, se consagró de tal modo al ejercicio de su ministerio parroquial, que no perdía momento y estaba de continuo al cuidado de sus feligreses, ya desde el púlpito, ya desde el confesonario ó ya en la vivienda del pobre para restañar sus heridas, poniendo en práctica la santa caridad que inflamaba su corazón.

Ocupado, como siempre, en promover la gloria de Dios y la salvación de sus hermanos, vino á sorprenderle la muerte cuando aún no contaba cincuenta y siete años de edad, estando en la plenitud de su vida y dispuesto á seguir su hermosa labor religiosa.

No lo quiso Dios así, y lo llamó á su seno el día 11 de Octubre de 1702, sin duda para premiar sus numerosas virtudes, virtudes que acá en la tierra le merecieron el concepto de varón santo con que sus contemporáneos honraron su memoria.

A su muerte hallaron su cuerpo macerado por los cilicios con que en su vida penitente había mortificado su cuerpo.

Enterróse su cadáver en una sepultura terriza en la Iglesia de San Marcos, donde estaba establecido el Oratorio de San Felipe, y allí permaneció hasta veinte años después, en que fué ex-humado por primera vez. Entonces pudo apreciarse que el cadáver del venerable se hallaba incorrupto, conservándose intacta su ropa interior y exterior.

Trasladado que fué á un nicho y cubierto su cuerpo de una espesa capa de cal, allí permaneció por espacio de veinte y seis años, al cabo de los cuales, en 1748, llegó á oídos del entonces Provisor de la Abadía de Alcalá la Real, la noticia de la admirable incorrupción de Andrés Peralvo. Entonces el citado Provisor, en ejercicio de la jurisdicción eclesiástica que tenía en Carcabuey, mandó hacer escrupulosa información del suceso, con visita secreta del venerable cadáver. Y á propósito de este hecho, dice el cronista lucentino

Don Fernando Ramírez de Luque, «que esta exhumación secreta fué un nuevo testimonio de la fama de santa vida y muerte de nuestro ilustre eclesiástico; pues se le encontró tan entero como la vez primera, poniéndole en pié y derecho sin deshacerse, espectáculo que admiró á cuantos le vieron entonces y después, porque se conservó por mucho tiempo en el propio estado, tanto el cuerpo como el vestido, á pesar de ser éste de lana y llevar entonces más de un siglo ya enterrado...»

Cuando en 1834 salieron exclaustros los hijos de San Felipe Neri que trajera á Carcabuey el venerable Andrés Peralvo, quedó la Iglesia de San Marcos bajo la jurisdicción parroquial, y en aquella época levantóse un tabique en un extremo de la Sacristía para cortar un pedazo de ella, dejando en el hueco formado y dentro de un ataúd descubierto, el cadáver del insigne sacerdote amortajado con nuevos ornamentos, de los propios para celebrar la Santa Misa.

El Convento de Filipenses dedicóse á escuelas públicas en aquellos años que siguieron á la exclaustación, y en una habitación de aquel mismo edificio, se amontonaron los incontables libros de la biblioteca de los religiosos, juntamente con informes legajos de su archivo, todo lo cual quedó á merced del público que se encargó en destruir parte de lo allí existente; cualquier persona que entraba en aquel lugar podía apoderarse, si le venia en gana, del libro ó del documento que fuera de su agrado; deplorable efecto de la injusta exclaustación de los religiosos, que hizo desaparecer para siempre joyas de valor inestimable.

Ocurrió en 26 de Mayo de 1908 un enorme incendio en la Iglesia Parroquial de Carcabuey, quedando ésta casi destruida por completo, circunstancia que hizo necesaria la traslación de la Parroquia á la Iglesia de San Marcos, que es la filial mayor del pueblo.

Por esta época ya no existía el Convento de los Padres del Oratorio, pues vendido el edificio á un rico hacendado, éste lo transformó en molino aceitero. Tampoco las escuelas funcionaban ya en aquel lugar y la Iglesia hallábase casi en ruinas, estando denunciada desde 1906 y mandada demoler. Pero ante la imperiosa necesidad de instalar en ella la Parroquia, fué preciso ejecutar las obras más indispensables.

Se pensó ante todo en dar á la Sacristía acceso al Sagrario, y para ello fué preciso extraer el cadáver de Peralvo del hueco en que descansaba.

Como ya en las exhumaciones que precedieron á esta que se proyectaba se había puesto en movimiento el pueblo entero acudiendo en tropel á San Marcos y arrancando pedazos de las vestiduras que cubren el cuerpo de aquel que tan justamente tienen en opinión de santidad, para evitar esta aglomeración de gentes que traía por consecuencia tener que custodiar cuidadosamente el cadáver, resolvióse hacer este último y definitivo traslado á puerta cerrada.

En efecto, en un día del mes de Agosto del citado año de 1908, se abrió el lugar donde el venerable párroco dormía el sueño eterno. Estaba en perfecto estado de conservación y como momificado, semejando ser de cartón muy resistente todo su cuerpo.

Los ornamentos que vestía hallábanse muy deteriorados, y entonces la Señora Doña Agueda de la Cámara Osorio, dama virtuosa y muy cristiana, facilitó nuevos ornamentos que habían sido del uso de sus dos hermanos Don Martín y D. Atanasio de la Cámara, sacerdotes ya difuntos.

Con la veneración que el caso requería, procedió entonces párroco de aquel pueblo á desnudar de las ropas sacerdotales al cuerpo de Andrés Peralvo y á vestirle uno por uno los nuevos ornamentos, rezando entre tanto las oraciones que tienen de costumbre los Sacerdotes mientras se revisten para celebrar. El acto resultó emocionante en extremo.

Los contados testigos que lo fueron de esta última exhumación tomaron en sus hombros el nuevo ataúd en que el cadáver fué colocado, y sin ponerle tapa, como ya se hizo en las anteriores ocasiones, lo depositaron en definitiva en el hueco de la mesa de altar del llamado del Santo Sepulero, que es el primero que queda á la izquierda al entrar por la puerta principal de la Iglesia de San Marcos.

APÉNDICE

Para estos datos hemos tenido á la vista:
Copias de documentos del Archivo parroquial de Carcabuey.



Cartas particulares del ilustrado sacerdote Don Enrique Cerrillo Pérez, fechadas en Carcabuey en Septiembre de 1908.



Notas contenidas en un M. S. de Ramirez de Luque, cronista de Lucena.



Biografía Eclesiástica completa.—Tomo XVII.—Madrid, 1863.

Fray Lucas Ramírez Arias



Fray Lucas Ramírez Arias ⁽¹⁾

No ha vuelto ha florecer en España el plantel de insignes teólogos que asombraron al mundo con su sabiduría, haciendo del siglo XVI la página más brillante de la ciencia española. Estos últimos siglos, padres de atrevidas ideas con las que se intenta negar á Dios, no son el tiempo de la ciencia teológica. Si en las épocas borrascosas, por la polémica parece revivir el humano saber, más sabor científico toma cuando en la paz y en la fe viva nace, cuando no es hijo de la lucha, sino de la exuberancia de conocimientos y amor á la ciencia. Para defender una idea que amamos, nuestra actividad crece, entablando la lucha con la idea opuesta. Defendemos el pan de la inteligencia con más entusiasmo que el pan del cuerpo. Un conocimiento adquirido, que creemos evidente, del que hacemos la piedra de toque de todo lo que aprendemos después, es la base de nuestra existen-

cia intelectual, es la regla fundamental que defendemos como nuestra vida, porque forma parte de nuestra vida; más si al negarla intentan destruir nuestras creencias sobre una vida ultra-terrenal, entonces la lucha es lucha á muerte, es lucha apasionada, que casi es imposible combatir en el terreno de la templanza cuando nos vá la existencia en la lucha. Y ahijoneadas en estos casos las potencias por la necesidad, entablada la polémica, brotan de los campos enemigos nuevos argumentos y nuevos defensores; pero como no es la guerra el medio apropiado para hacer la felicidad material de un pueblo, como sólo se ensanchan los territorios á fuerza de sangre, así en la guerra de la ciencia el campo conquistado queda manchado por derrotas injustas y por triunfos á veces lamentables. No es la lucha de escuelas lo que hace que la ciencia progrese, si no la unidad de esfuerzos y direcciones. En la paz del laboratorio, en las sagradas horas, el sabio medita sin preocuparse de lo que le rodea, lleno el corazón de paz y de confianza, plétórico el cerebro de conocimientos, y ansioso el ser entero de levantar una punta de la obscura cortina de lo desconocido, es cuando la ciencia se elabora, es cuando se llevan á la certidumbre las grandes verdades. Y si el sabio no busca el aplauso, sino que es su amor á Dios, su amor al prójimo el que le impulsa, entonces en clarividencia portentosa presiente lo que no llega á demostrar, regalando generosamente á otros cerebros las semillas que por ellos regadas se convertirán en hermosas flores.

Por la lucha de escuelas, por ódios de religión, por los deseos de riquezas que nos envenenan, ha languidecido la ciencia española. Mas, aunque anémica la antes vigorosa Salamanca, muerta Alcalá, paralítica Coimbra, aunque se arrastre con el ropaje, siempre hermoso pero algo deslucido por puro descuidado, nuestra genuina filosofía, vendrá pronto el resurgir glorioso que en el último tercio del siglo XIX parece haber nacido.

Aun en los años de más postración han surgido en España grandes continuadores de nuestras glorias, estrellas solitarias, pero estrellas al fin, que nos parecen más grandes quizás que los grandes maestros, por la razón que á Napoleón le parecieron insuperables las pirámides, al compararlas con sus tiendas de campaña, cuando el día anterior le habían parecido pequeñas al mirar la inmensidad del desierto; que como dice Macaulay, sólo desde que ha nacido una muchedumbre de autores de poca cuenta, es cuando se comprende el mérito de los grandes literatos.

Fray Lucas Ramírez Galán, cuya biografía haremos en pocas líneas, pertenece á la categoría de los maestros, á la de los grandes filósofos, á la de los grandes teólogos españoles.

La villa de Benalcázar, donde se levanta, aunque maltrecho, el hermoso castillo que dejó Don Juan de Sotomayor y Zúñiga, su segundo Conde, por el hábito de San Francisco, para ser fundador de la Provincia Franciscana de los Angeles, (2) es la patria de este ilustre franciscano. Nació el 18 de Octubre de 1715 y

fué bautizado el día 28 del mismo mes y año. Sus padres fueron Don Alonso Ramírez Galán y Doña Josefa Maria de Arias. Fray Lucas usó siempre los apellidos del padre y en todos los documentos que á él se refieren por esos apellidos se le nombra; sólo en Benalcázar una calle á él dedicada lleva el nombre de Ramírez Arias.

Ilustre y principal era su familia, como lo demuestra el hecho de ser sus padrinos y testigos personas de apellidos nobles de dicha villa. Fué bautizado por el Licenciado Don Ignacio de Guzmán, Presbítero de la villa de Cabeza del Buey (Badajoz), por licencia del Licenciado Don Andrés de Perea Rayo, Cura de Benalcázar, siendo sus padrinos el Licenciado Don Fernando García Jurado, Presbítero de Cabeza del Buey, y Doña Isabel de Begara viuda de Don Bartolomé Sánchez Rayo de Medina, siendo testigos Don Juan de Medina y Atienza de Torres, Don Ignacio de Medina y Cortes y Don Antonio Morillo de Medina, según la partida de bautismo inserta en el libro XII, folio 201, que se conserva en la Parroquia de Santiago de dicho pueblo.

Nada sabemos de sus primeros años, sino que tomó el hábito de San Francisco, estudiando en el de 1733 en Cazalla con Fray Juan Zazo.

En el capítulo general de su orden celebrado en Sevilla el 6 de Junio de 1739, fué nombrado Lector de Artes de su Convento de San Antonio en la Universidad Hispalense; poco después publica su primera obra, y tras ser nombrado examinador sinodal de las pro-

vincias de Sevilla y Córdoba, le es concedido el título de Censor de la Suprema y General Inquisición de España; siendo elegido Provincial de su Orden en el mes de Noviembre del año 1754.

Conocido ya por sus obras, es nombrado Obispo Auxiliar de Cartagena y Gobernador de Cartagena y Murcia con el título de Obispo de Tanes, efectuándose su Consagración en Sevilla el 30 de Mayo de 1761. También le fué concedido el Arcedianato de Murcia.

En esta época concedió cuarenta días de indulgencia á los que recen determinadas oraciones y asistan á los Oficios Divinos en el templo que bajo la advocación de Santiago hay en Sevilla. Concediendo otros cuarenta días de indulgencia á los que recen una Salve y Ave María delante de la imágen de Nuestra Señora del Buen Suceso que en la capilla de este nombre se venera en la ciudad del Betis.

S. M. el Rey Carlos III le promovió al Obispado de Chiapa, sufragánea de Guatemala, siendo nombrado el 29 de Junio de 1768 Arzobispo de Santa Fé de Bogotá. A ninguna de dichas Diócesis fué.

Habiendo vacado la Iglesia de Tuy, solicitó y obtuvo esta mitra en Octubre de 1770. El 12 de Diciembre del mismo año despachó S. S. Clemente XIV las Bulas para Tuy, reteniendo el título de Arzobispo por Bula especial. (3)

Por medio de los Doctores Fermín José Tejerizo de Tejada y Don José Iluz López y Pardo, Deán y Maestrescuela respectivamente de dicha Iglesia Catedral, tomó posesión en 20 de Marzo de 1771, haciendo su

entrada pública en Tuy por el puente de San Payo en la tarde del 20 de Octubre del mismo año.

Pasó á Vigo en el mes de Diciembre del año 1773 para asistir á la elección de Abadesa y otros oficios de la Comunidad franciscana de dicha ciudad, donde cayó gravemente enfermo. Convaleciente aún, embarcó para Redondela á cumplir igual comisión que en Vigo, teniendo la mala fortuna de que una horrorosa tempestad le arrojase, con peligro de su vida, cerca de la parroquia de San Adrián de Cobres, en el Arzobispado de Santiago. Agravóse con esto de su enfermedad, y tras cumplir sus deberes en Redondela regresó á Tuy donde le fueron administrados los Santos Sacramentos el 1.º de Marzo del año 1774. Murió el 19 de dicho mes á las cinco de la mañana, siendo enterrado en la Capilla de San Telmo de la Catedral Tudense.

Gobernó su diócesis con raro celo y caridad, y llevado por sus deseos de que su Clero fuera culto, intentó fundar un Seminario Conciliar en el solar que existía frente á la fuente de Santo Domingo.

El Papa dió Bula y el Supremo Consejo de Castilla permiso para que retuviera la provisión de los curatos que vacasen y con dichos fondos construyera el Seminario. Hecho estaba el plano y para comenzar las obras, cuando murió este preclaro hijo de S. Francisco.

Enriqueció la biblioteca episcopal con gran número de volúmenes y regaló á su Iglesia Catedral entre otras alhajas una cruz de plata, de cuatro brazos, que es la que sale en las procesiones de primera clase, y

una corona imperial con su diadema de plata sobre-
dorada, para la patrona de Tuy. Vistió siempre el há-
bito de San Francisco.

Verdaderamente admirable son las innumerables
tésis que defendió en el convento de San Antonio, de
Sevilla, desde el año 1743 al 1751; puede decirse que
defendió toda la filosofía y toda la teología, hermanan-
do distintas escuelas tan importantes como las Tomis-
tas, Scotistas, Suaristas, Congruistas, etc. Haremos
una breve reseña de estos trabajos.

1743

Sobre el texto de Scoto del primer libro de las sen-
tencias.

1744

Sobre el texto de Scoto del segundo libro de las sen-
tencias.

1746

Sobre el texto del tercer libro de las sentencias y
sobre las cuestiones cuodlivitales del mismo sùtil doc-
tor, defendiendo todas sus obras con extraordinario
lucimiento. (4)

1747

Defendió todas las obras filosóficas y teológicas de
Santo Tomás de Aquino, ante innumerables doctores
dominicos, que reconocieron la sabiduría de Fray Lu-
cas (5)

1750

Sobre las obras teológicas y filosóficas de Alejandro Hales, (6) sobre las de San Buenaventura, (7) Santo Tomás y Scoto. Concordancia de Scoto y Santo Tomás y de ambos con San Agustín. (8)

Sobre las teorías y obras teológicas y filosóficas del Doctor eximio el sabio jesuita Francisco Suárez. (9)

Expuso la opinión del P. Luis de Molina defendiéndola y demostrando que estaba en conformidad con la Sagrada Escritura, con los Concilios, con el S. P. San Agustín y que expresamente se contiene en las obras de San Buenaventura, ocupándose extensamente de todo lo ocurrido en la célebre cuestión de *Auxiliis*. (10) Defendió como ortodoxos los libros de María de Jesús de Agreda por estar conformes con la Escritura, la Tradición, los Santos Padres, y los Concilios y especialmente con Santo Tomás de Aquino. Defendió los Dogmas de la Iglesia Católica, atacados por los ateos deístas, socinianos y otros.

1751

Habló de las obras de Guillermo Occam; (11) de los escritos escolásticos del Cardenal Pedro Aureol, defendiendo la doctrina de Raimundo Lulio (12) y probando que la obra titulada *Mística ciudad de Dios*, atribuida al P. Eusebio Amor, era falsa en todas sus partes y contraria á las reglas que dan los teólogos para distinguir las revelaciones verdaderas de las falsas.

1754

En el Capitulo Provincial celebrado en Benalcázar el 11 de Octubre, ante el Ministro General de la Orden, expuso y resolvió cuestiones importantísimas sobre las sentencias de la Sagrada Escritura, estudiando las obras dogmáticas, apologéticas y exegéticas de San Ambrosio, (13) San Agustín, San Jerónimo (14) y San Gregorio. Criticó el libro del Cardenal Sportiva titulado *Historia verdadera del Concilio Tridentino*.

Su galana pluma nos ha dejado las obras siguientes:

Summæ Philosophiæ, según la doctrina de Scoto.—1 v. en 4.º Sevilla. Tipografía de Antonino. 1747.

De Triplici Scholastico Agone.—1 v. en 4.º Sevilla. 1747.

Memorial, compuesto con motivo del litigio que sostuvo con los Canónigos de Cartagena.

Carta Pastoral á sus feligreses de Tuy, escrita en lenguaje gallego.—Tuy. Imprenta de Ignacio Aguayo. 1773.

Defensa de las doctrinas contenidas en las obras de la Venerable Sor María de Jesús de Agreda.—M. S. que se conserva en la Biblioteca del Convento de San Antonio de Pádua, de Sevilla.

Discípulos suyos según un árbol admirablemente dibujado por Fray José Segura y que sentimos no poder reproducir, son los siguientes ilustres franciscanos: Bartolomé Ballesteros, Juan Tirado, José Díaz, Francisco Romero Luján, José Ramirez, Domingo Arévalo, Alonso Crespo, Agustín Gómez, Don Diego de Santa María, Obispo de Santa Marta y muchos más. El me-

Por juicio crítico de este sabio lo hace el ya citado Padre Segura en su manuscrito *Epitome Historiale* en que dá noticia de casi todas sus obras. *Cómo Salomón indagó la naturaleza de las cosas desde el altísimo Cedro del Líbano hasta el ínfimo Hisopo*. Léanse sus obras, la colección de sus discursos, y admirará su profunda ciencia hasta el punto de esclamar con el poeta:

«Nemo ut opinor, edit merito sapientior illo
Nam sapiens ille plus Salomone sapit.»

BIBLIOGRAFÍA

(1) *Epitome Historiale nonnullorum monumentorum ejus Sanctæ, ac Reformatæ nostræ Angelarum Provinciæ, Ordinis Minorum Regularis Observantiæ S. P. N. S. Francisci, quæ ab anno 1662 ad hæc usque tempora inveneri contingerit. Elaborabat R. P. Fr. Josephus Segura.*—Anno 1820.

Curioso manuscrito que encuadernado cuidadosamente vino á manos de Don Angel Delgado y Delgado, quien lo tiene en la actualidad.

Su autor el P. Segura, exclaustrado, vivió largos años en el pueblo de Benalcázar, dedicándose á la enseñanza.

El volúmen consta de 250 páginas. Está escrito primorosamente por su autor, que prueba ser un gran calígrafo. Es un compendio sacado de la Historia de la Provincia Franciscana de los Angeles y aumentado con otros datos más modernos por el autor.

Por orden alfabético dá noticias de los Conventos, fundadores, generales, provinciales, dignidades y hombres célebres de su orden.

(2) Véase *El Castillo de Benalcázar.*—Gabriel Delgado.—Cap. 11.—Los Condes.

(3) *Actas Capitulares de Tuy.*—Historia del Obispado de Tuy.

Mil gracias damos al Sr. Dean de Tuy, Don Víctor de la Vega, por los datos que sobre Fray Lucas nos remitió, en los que fundamos nuestro estudio.

(4) *Juan Duns Scoto*, nació en Duston, en la Northumbria, compuso un comentario á las Sentencias de Lombardo titulado *Opus Oxoniense s. angelicum*. Este franciscano fué contrario á las teorías de Santo Tomás, de las que difería en puntos tan importantísimos como la individualización de lo espiritual; también al explicar la teoría de la gracia, al contrario de los tomistas que siguiendo la teoría de San Agustín atribuían gran importancia á la acción divina, relegando á segundo término la libertad humana, daban capital importancia al libre albedrío por lo que muchos autores dicen que esta teoría está demasiado cerca del semipelagianismo.

Es un hermoso timbre para la Escuela Scotista la defensa que siempre hizo de la Concepción Inmaculada de María Santísima en contra de los tomistas que la combatían.

Uno de los puntos más importantes de su doctrina es su *distinción formal ex natura rei*, que ni es *real* ni de *razón*; con esa distinción explicó los problemas de los *universales* y en psicología distinguió entre la esencia del alma y sus facultades, siendo el primero en afirmar la distinción formal del alma de sus potencias, afirmando que aquella es una sola que vive, siente y entiende, recibiendo los nombres de vegetativa, sensitiva é intelectual.

(5) *Santo Tomás de Aquino* nació por el año 1226,

en el Castillo Feudal de Roca-Secca, en la Campania; ingresó en la Orden Dominicana donde tuvo por maestro al célebre Alberto Magno.

Tal es la ciencia de Santo Tomás, que un notable escritor ha dicho que nadie supo lo que Tomás ignoró.

Sus principales obras son la Suma de la fe católica contra los paganos. El comentario sobre los cuatro libros de las Sentencias de Pedro Lombardo; la *Summa Theologica*, cuya última parte quedó sin concluir.

La *Summa Theologica* es el libro más hermoso de la teología por todos conceptos, admirado y respetado por todos; tanto, que en el Concilio de Trento se colocó al lado de los Evangelios entre dos velas encendidas.

Siguiendo á Mercier, diremos que los caracteres distintivos de la filosofía tomista son los siguientes:

Primero. La subordinación del entendimiento á las verdades reveladas.

Segundo. Harmonía entre la investigación personal y la tradición.

Tercero. Harmónica unidad entre la observación y la especulación racional, entre el análisis y la síntesis.

Su método característico es el siguiente: Primeramente suele citar argumentos de autoridad; después examina la cuestión por el procedimiento silogítico, siendo sus demostraciones de una claridad especial.

En la primera parte de la *Summa Theologica* expone en 118 cuestiones, la doctrina relativa á Dios y sus criaturas, demostrando la existencia de Dios, tratando luego de su ciencia, de sus ideas, de su simplicidad

y perfección suma, etc. Pasa más tarde á exponer la doctrina de la Trinidad y de la creación.

Respecto al pecado original, sigue á San Agustín y á San Anselmo.

La segunda parte de su obra expone la Etica general y especial, en las que trata de los dogmas y de la moral.

En la tercera parte expone la doctrina de la redención y después del tratado de la persona y de la obra del Salvador, trata de los Sacramentos, primero en general y después de cada uno en particular.

Los dominicos, en el Capitulo de la Orden celebrado en París en 1286, acordaron que todos los hermanos defendieran y enseñaran las doctrinas del Angélico Doctor.

(6) *Alejandro de Hales*, inglés, ingresó á los 16 años en la Orden de San Francisco, 1222; estudió en Oxford y París, alcanzando en ésta una cátedra de teología; es uno de los más sabios escolásticos del siglo XIII; fué el primer comentarista de Lombardo, siendo sus obras principales *Commentaria in quator libris sententiarum*, *Commentaria in Apocalipsim*, *Summa Virtutum*, *Mariale Magnum*, en cuyos seis libros de alabanzas á la Santísima Virgen se manifiesta su devoción.

Según este sabio teólogo, la teología es más bien sabiduría que ciencia, definiendo la «Ciencia del Ser Divino que se reconoce por Jesucristo en la obra de la Salvación.»

(7) *San Buenaventura*, natural de Bagnorea, en la Toscana, nació en 1221, cambió su nombre de Juan

Fidenza por el de Buenaventura por haber sanado milagrosamente, por intercesión de San Francisco, de una enfermedad mortal. Ingresó en la Orden Seráfica en 1243, siendo discípulo de Alejandro de Hales.

Escribió innumerables obras sobresaliendo sus *Exposiciones* que abarca toda la teología.

Según este Santo, «Las Verdades de la Fe están muy por encima de la razón que se halla abandonada á sí misma, pero no de la razón rehabilitada por la Fé y los Dones de Dios; así como la fe eleva el alma por cima de lo terreno á fin de que asienta á las verdades divinas, la ciencia la pone en condiciones de atender lo que cree.»

Existen tres grados de perfección: *Primero*. El cumplimiento de los preceptos morales. *Segundo*. El cumplimiento de los consejos evangélicos. *Tercero*. La contemplación constante de la verdad.

(8) *San Agustín* nació en Tagaste, de la Numidia (Africa), en el año 354; su vida la escribió él mismo en sus «Confesiones».

Es el más ilustre de los Padres de la Iglesia; filósofo profundo, dedicóse con toda su alma á la controversia contra los herejes. Murió en Hiponá en el año 430. Estudió sus primeros años en Madaura con el célebre retórico Demócrates, pasando después á Cartago.

Liviana fué su juventud, según él mismo dice en el ya citado libro, convirtiéndose al catolicismo en el año 387 gracias á su madre Santa Mónica y á S. Ambrosio. Escribió 1.030 obras, siendo las más importantes *Confessionum, libri XIII*, en la que dá noticia de su

vida. *Contra Académicos, libri III. Soliloquiorum, libri duo. De Immortalitate animæ. De Vera Religione. De Fide et symbolo. Enchiridion. De Trinitate, libri XV. De Resurrectione mortuorum. Liber de haereticibus. La Ciudad de Dios*, obra la más conocida de San Agustín, de una erudición pasmosa.

Fué el que más hermosamente combatió el pelagianismo, entendiendo en contra de éstos por libre albedrío «una actitud de la voluntad que por si misma nos inclina más al bien que al mal» y después del pecado original está el hombre más inclinado al mal que al bien.

Entiende que la Gracia Divina no obra sobre nosotros en forma irresistible, sino que es preciso que consienta nuestra voluntad.

Creyó San Agustín que la fe era el fruto de nuestros esfuerzos, más luego dejó esta opinión que fué llamada semipelagiana, y admitió que la fe es un dón divino.

(9) *Francisco Suárez*, natural de Granada, ingresó en la Compañía de Jesús en el año 1584. Tras de haber enseñado en Segovia, Roma, Salamanca y Alcalá, marchó por orden de Felipe II á la célebre Universidad de Coimbra. Escribió un sin número de obras filosóficas y teológicas, siendo una de las más importantes la tan celebrada *Metaphysicarum disputationum*.

El Parlamento Cesarista de París anatematizó el 20 de Junio de 1614 las obras de Suárez, pues éste seguía los principios de Belarmino sobre los derechos de la Santa Sede Apostólica, defendiendo la potestad de la Iglesia sobre lo temporal.

Una de las controversias más importantes del siglo XVII fué la sostenida sobre la revelión contra la tiranía y el asesinato de los tiranos.

Francisco Suárez sentó la doctrina que respecto de un tirano, usurpador al mismo tiempo de una corona, es lícito emplear la fuerza para deshacerse de él siempre que no exista otro medio y las consecuencias no sean peores que la tiranía.

Murió este sabio jesuita llamado Doctor Eximius, el año 1617.

(10) *Auxiliis*. Importantísima es en la historia de la Teología Española la cuestión de Auxiliis, provocada ó por lo menos llevada á su apogeo con la teoría del Jesuita Molina.

La palabra gracia, en sentido general, es dón que Dios concede por liberalidad al hombre, bien que sea mirando á la vida presente, ó á la vida futura.

Los teólogos la dividen en gracias del orden natural y del orden sobrenatural.

La sobrenatural es un auxilio para la consecución de nuestro fin ultraterreno, siendo definida por San Agustín *Gratia est qua prædestinati vocamur, justificamur, glorificamur*. También se define *Donum supernaturale creaturæ intellectuali á Deo gratis concessum, in ordine ad vitam æternam*. Dón sobrenatural que Dios concede gratuitamente á las criaturas por los méritos de Jesucristo para la consecución de la vida eterna.

Se dividen estas gracias en interiores y exteriores; la interna es la que mueve al hombre inspirándole buenos pensamientos, deseos y obras; la externa es el

auxilio que hace que el hombre haga el bien, como los Evangelios, los ejemplos, etc.

La principal división de la gracia es en actual y habitual; la primera, llamada también *efficienter*, es una inspiración pasajera que inclina hácia el bien; la habitual, llamada también *formaliter*, es la que constituye al alma en estado de santidad, la acompañan las virtudes infusas y los dones del Espíritu Santo.

Han negado la necesidad de la gracia los pelagianos y semipelagianos.

Pelagiano, monje del país de Gales, afirmaba que el pecado original no se había propagado de Adán á sus hijos, creyendo bastantes al hombre sus fuerzas naturales y libre albedrío sin necesidad de gracia alguna.

Los semipelagianos creían la gracia innecesaria para el principio de la obra buena, admitiéndola para la perseverancia. Por el contrario los jansenistas afirmaban que el hombre no puede hacer obra moral buena sin la gracia actual, negando por lo tanto la libertad humana.

La doctrina de la Iglesia Católica es que el hombre no puede querer hacer el bien sin el auxilio de la gracia, pero el hombre siempre puede conocer la verdad; desde el pecado de Adán quedó nuestro entendimiento y nuestra voluntad de tal forma, que estamos más inclinados al mal que al bien.

A todos se nos concede la gracia suficiente, pero muchas veces esta gracia queda sin efecto, sin eficacia. Sobre el modo de esta eficacia no están acordes

las escuelas, habiendo varias teorías para su explicación, siendo las más importantes para el punto que nos ocupa la tomista defendida por los dominicos, la de los agustinos y la de Molina.

Doctrina dominicana.—La Gracia obra sobre la voluntad y la mueve al consentimiento, guardando relación del efecto á la causa física, *præmotio physica*, ó predeterminación.

«Dios predetermina físicamente á nuestra voluntad para que hagamos en el tiempo, lo que El en la eternidad ha decretado.»

El hombre para obrar necesita el impulso externo, pero dependiendo de Dios las causas segundas, no puede ejecutar nada bueno sin que Dios á ello lo impulse.

Dividian la Gracia en suficiente y eficaz, siendo esta la que dispone al alma de tal modo, que quiere y ejecuta el acto bueno con libertad.

Doctrina agustiniana.—Los agustinos, siguiendo á su Padre San Agustín, admiten una Gracia eficaz, pero rechazan la predeterminación física.

Según esta doctrina, Adán y Eva no necesitaron para obrar la Gracia eficaz, *á se*, bastándoles con la gracia suficiente, que puede ser eficaz ó nó, según preste ó no preste su consentimiento la voluntad. Como el pecado original obscureció la voluntad y la intelectualidad del hombre haciéndolo inclinar al mal por la concupiscencia, necesita la Gracia hasta para los actos de orden natural.

Dividen los actos libres en dos clases, unos que se realizan por sólo la virtud de la libertad, y otros para

los que es necesaria é imprescindible la voluntad. Siendo los primeros conocidos por Dios, «En su comprensión altísima de la voluntad humana, y los segundos por la ciencia media.»

Controversia.—En el año 1581 el dominico P. Ibañez acusó ante la Inquisición al jesuita Prudencio de Montemayor, por haber sostenido tesis heréticas para explicar la eficacia de la Gracia. Comenzó la polémica entre dominicos y jesuitas, siendo animadísima en Bélgica por los años 1587 y 88.

En esto publicó el jesuita P. Molina su célebre libro *De Concordia liberi arbitrii cum gratiæ donis.*

Molina, natural de Cuenca, ingresó en la Compañía de Jesús en el año 1553, siendo más tarde profesor de Teología en Évora.

La teoría de Molina, en la que se trata de armonizar la gracia con el libre albedrío, es la siguiente según Hergenröther: «Dios quiere hacer á todos los hombres bienaventurados, pero bajo la condición de que ellos mismos lo quieran, ó que correspondan y obedezcan á las Gracias que Dios les concede; á todos presta auxilios suficientes para la salvación... aunque no á todos por igual medida. Requiere el asentimiento de la voluntad á la Gracia. Dios prevee, en virtud de su conocimiento de lo futuro condicional, ó de la *sciencia media*, como término medio entre el conocimiento de lo meramente posible y de lo absolutamente futuro, quien hará uso de la Gracia que se le concede y de qué manera, habiendo destinado á la bienaventuranza á todos aquellos de quienes ha previsto que haría buen uso de su Gracia.

El libre albedrío puede ejecutar obras buenas sin la Gracia.

En la unión de la Gracia y el libre albedrío se funda la justificación. No sucede una cosa por que Dios tenga presciencia de ella, sino que la prevee por que ha de suceder.

Comenzó enorme lucha entre jesuitas y dominicos de tal forma, que el dominico Avendaño en el púlpito, trató á los jesuitas de herejes y otras cosas peores, llegando en su furor á creerse inspirado por Dios para acabar con la Compañía.

El 4 de Marzo de 1594, se celebró en Valladolid una conferencia, defendiendo la teoría molinista el jesuita P. Padilla, impugnándola los dominicos; y como no se pusieran de acuerdo, presentaron á la Inquisición Española, los dos bandos contendientes, las tesis defendidas por los contrarios como heréticas.

El 22 de Junio de 1595, la Universidad de Salamanca presentó su tesis en contra de la teoría Molinista, y la de Alcalá presentó sus simpatías por las de los dominicos.

El P. Diego Alvarez de la Orden Dominicana, pidió en Roma que se examinara el libro de Molina, y habiendo el Papa Clemente VIII comprendido la gravedad del asunto, ordenó en el 1596 fuera á él llevada la cuestión, por lo que fueron enviadas á Roma las actas relativas al asunto, nombrando el mismo Papa en el 1597 una junta de Teólogos y Cardenales para el exámen de esta cuestión.

Contaban al parecer los dominicos en Roma con

gran influencia, entre otras causas por las simpatías que varios Cardenales y el mismo Papa tenían á la teoría tomista.

Comenzaron las sesiones de la junta nombrada, intitulada *De Auxiliis divinæ gratiæ*, ocupándose de la lectura de la obra de Molina durante dos meses, sacando de ella setenta proposiciones para la censura; el Papa mandó que se examinaran más despacio, siendo reducidas primero á cuarenta y una y después á veinte y una.

El 22 de Febrero de 1599 acordó la Congregación proponer la prohibición del libro, pero llegaron en esto representantes defensores de los jesuitas, y siendo ya Cardenal Belarmino, de la Compañía de Jesús, siguieron las discusiones hasta el 20 de Abril de 1600, que anudándose el 27 de dicho mes y año votando como dignas de censura veinte proposiciones de Molina, que fueron presentadas al Papa el 5 de Diciembre de 1601 para que confirmara el fallo, cosa que no hizo.

Desde el 20 de Marzo de 1602 al 22 de Enero de 1605, presenció el Papa sesenta y siete sesiones de las sesenta y ocho que se celebraron en el Vaticano. En esto ganó terreno la teoría de Molina, defendiéndola varios Cardenales y muchas Universidades alemanas.

La muerte de Clemente VIII, acaccida en 4 de Marzo de 1605, dejó en pié la cuestión.

¿Estaba dispuesto el Pontífice á dar la Bula de condenación, como algunos afirman? Cuestión es esta importantísima que en parte está resuelta con el ejemplar del libro del Padre Molina anotado y subrayado

por el mismo Clemente VIII. Ejemplar curioso, propiedad del Padre La Bastida y donado á la Compañía por el Cardenal Aldobrandini, que estuvo en poder de la Compañía hasta el 1793, perdiéndose en ese tiempo y vuelto á parecer hace unos años en poder de los mismos Padres, que describe el Padre José Maria March en la revista *Razón y Fe*, año 1909, número de Junio. (Tomo XXIV, páginas 183 á 194).

Este ejemplar, que en su primera página en blanco Fernando La Bastida afirma ser en el que estudiaba el Papa, está subrayado y anotado por Clemente VIII. Los cuales textos y notas tienden á vindicar la doctrina de Molina de la acusación de pelagianismo.

Nombrado Papa Paulo V comenzaron á celebrarse nuevas sesiones y el 28 de Agosto de 1607 declaró que las dos escuelas podían defender sus opiniones libremente, prohibiendo en el 1611 escribir sobre dicha cuestión sin permiso especial de la Santa Sede.

Ni la teoría molinista era pelagiana ó semipelagiana como decían los dominicos, ni la sostenida por estos tenía punto de contacto con calvinistas ni jansenistas; todo fué lucha de escuelas y apasionamiento exajerado por las propias ideas.

Las teorías tomistas y con ellas la Orden Dominicana, habían reinado en casi todas las Universidades y su amor propio, nacido de un orgullo legítimo, dieron lugar, primero á la lucha de ideas que se trocó más tarde en odio. Recuérdese la célebre cuestión del juramento y estatuto de la Universidad de Salamanca en 1627, por el que se prohibía enseñar en la Univer-

sidad otra doctrina que la de San Agustín y Santo Tomás; en esta cuestión ayudaron á los dominicos los agustinos y á los jesuitas los franciscanos. (Léase el curioso y bien escrito artículo del Padre Goyena *Razón y Fe*. Año 1912, número de Diciembre, página 534; y 1913, número de Enero, página 30, tomos XXXIV y XXXV), y también las diferencias que hubo en Pamplona entre jesuitas y dominicos, que pudo acabar de una manera trágica, según se desprende de la carta del jesuita Rafael Pereira que publica en el apéndice O del tomo II de su *Historia de España* (Madrid 1904) el Sr. Ortega y Rubio.

(11) *Guillermo Occam*, célebre teólogo del siglo XIII, discípulo de Scoto, ingresó en la Orden Franciscana de la cual fué expulsado. Defendió á Felipe el Hermoso contra el Papa Bonifacio VIII, publicando un escrito en el que afirmaba que los Príncipes dependían de Dios respecto al poder temporal. Siendo excomulgado en el año 1330.

Como filósofo siguió la Escuela Nominalista, de la que se puede decir que fué el jefe.

El nominalismo no concede á los universales más que existencia nominal, negándoles la ideal y la real.

Occam afirmaba que los pensamientos no son más que signos de las cosas. Según Hergenrother en su *Historia de la Iglesia*, allanó el camino del excepticismo, y el Cardenal González, en su *Historia de la Filosofía* dice que la teoría de Occam entraña un fondo de sensualismo materialista y de ateísmo positivista, añadiendo que su Psicología y su Teodícea se hermanan con la de los positivistas contemporáneos.

(12) *Raimundo Lulio*, nació en Palma de Mallorca el 25 de Enero de 1235. Su juventud pasó en torpes amores y á pesar de estar casado, siguió á la hermosa genovesa Ambrosia del Castello, á quien otros llaman Leonor, entrando á caballo en la iglesia de Santa Eulalia mientras celebraban los Oficios Divinos, conteniéndolo la dama al mostrarle su pecho devorado por un cáncer. «Entonces,—dice Marcelino M. Pelayo en su prólogo á *Blanquerna*,—comprendió él la vanidad de los deleites y de la hermosura mundana; abandonó mujer é hijos, entregóse á las más duras penitencias y sólo tuvo desde entonces dos amores: la religión y la ciencia, que en su entendimiento venían á hacerse una cosa misma.»

Según el autor citado, tuvo Lulio tres principales pensamientos: *La Cruzada, Tierra Santa, La Predicación del Evangelio á judíos y musulmanes, un método y una ciencia nueva que pudiese demostrar racionalmente las verdades de la religión para convencer á los que viven fuera de ella*. Al ver que no le ayudaban, marchó él sólo á Bugía, donde fué apedreado por los infieles. Murió el 30 de Junio de 1315.

Combatió á los aberrohistas, y tal fué su empeño en demostrar la armonía entre la razón y las verdades de la fe, que según Hergenrother cayó en errores racionalistas, dando lugar á que la Santa Sede condenase sus doctrinas.

Este sabio defendía la existencia del mundo en las ideas eternas de Dios, suponiendo que el tiempo se compone de potencia y acto; y que en Dios no hay tiempo porque es puro acto.

Quiso explicar los misterios, y refiriéndose á esto M. Pelayo, dice: «Que el error de Lulio es el método: El no intenta dar explicaciones racionales de los misterios: Lo que hace es convertir en positiva la argumentación negativa.»

(13) *San Ambrosio*, ilustre Doctor de la Iglesia que floreció en el siglo III, defendió los errores de los Gnosticos, pero fué convertido por Origenes. Murió por el año 250.

(14) *San Jerónimo*, nació á mediados del siglo IV en Estridón de Dalmacia, educado en Roma por Donato Victorino; amante de la ciencia, tras largos viajes por las Galias, Palestina y otros países, se retiró á Belén. Sus trabajos principales fueron sobre la Escritura.

* * *

Para estas notas nos hemos valido
de las siguientes obras

C. Cantú.—Historia Universal.—Madrid.—Gaspar y Roig.—1860.—10 v. en 4.^o mayor.

Hergenröther.—Historia de la Iglesia.—Madrid.—Ciencia Cristiana.—1887.—6 v. en 4.^o

Henrión.—Historia de la Iglesia.—Madrid.—Ancos.—1853.—8 v. en 4.^o mayor.

Perujo.—Dice. de Ciencias Eclesiásticas.—Barcelona.—Subirana.—10 tomos en folio.

Bergier.—Dice. Enciclopédico de Teología.—Madrid.

—Tomo I.—Imprentifiuela, 1831.—Tomo II y siguientes.—Tomás Jordán, 1831 al 1835.—10 v. en 4.^o

González.—Historia de la Filosofía.—4 v. en 4.^o—Madrid.

González.—Estudios sobre la Filosofía de Santo Tomás.—2 v.—Madrid.

Foullieé.—Historia de la Filosofía.—2 v., España Moderna.—Madrid.

Prisco.—Elementos de Filosofía según la doctrina de los Escolásticos, etc.—2 v. en 4.^o

Bouvier.—Institutiones Theologicae.—6 v. en 8.^o

Estii.—In quator libros, sententiarum commentaria.—Venecia, 1777 á 1778.—6 v. en 4.^o mayor.

Collet.—Prælectionum Theologicarum.—Honorati Tourneli.—Venecia, 1796.—8 v. en 4.^o

R. P. Fr. Francisco Jesús María.—Collegii Salmanticensis.—Cursus Theologiæ Moralis.—Venecia, 1750.—6 tomos y ap.

R. P. Fr. Antonio de San José.—Compendium Salmanticense.—3 v. en 4.^o

V. Juan Duns Scoto.—Summa Theologica ex universis operibus eius concinnata juxta ordinem et dispositionem summæ angelici doctoris S. Thomæ Aquinatis per Fr. Hieronymum de Montefortino.—6 tomos en 4.^o

Juan B. Franzelin, S. J.—Tractatus de Deo uno secundum naturam.—1 v. en 4.^o

J. M. de Turre Janue.—Institutionum ad Vervi Dei. Parma, 1711.

Pedro Annato.—Amparatus ad positivam Theologiam. Venecia, 1797.

Francisco Larraga.—Prontuario de Teología Moral.
—Madrid, 1780.

Boit, S. J.—Teología Moral.—3 v.—Madrid, 1792.

Maret.—Teología Cristiana.—Barcelona, 1854.—
1 v. en 4.^o

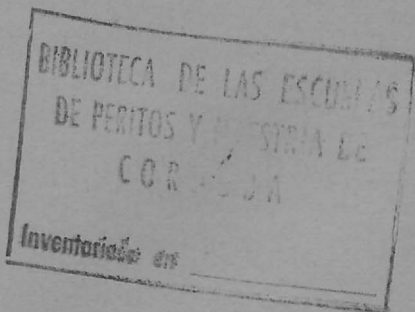
San Agustín.—La Ciudad de Dios.—Trad. de Díaz
de Veiral.—Biblioteca Clásica.—Madrid, 1893.—4 vo-
lúmenes en 8.^o

Menéndez Pelayo.—Prólogo á «Blanquerna» de Rai-
mundo Lulio.

Revista «Razón y Fe.»—Artículos que se citan.

Ortega y Rubio.—Historia de España.—3 v.—Ma-
drid, 1904.

Don Sebastián Pérez





Don Sebastián Pérez



En la lista de hijos famosos nacidos en la ciudad de Montilla, merece lugar preferente el doctísimo varón cuyo nombre queda escrito arriba.

Vino al mundo en la primera mitad del siglo XVI y fueron sus padres tan honrados y laboriosos como humildes.

Desde su juventud recibió protección del Marqués de Priego, señor de Montilla, quien descubriendo en Sebastián grandes dotes de virtud y talento, le llamó á su lado encargándole de la educación de sus dos hijos Don Antonio y Don Lorenzo de Córdoba.

Al cuidado de tan ilustres discípulos permaneció nuestro biografiado en Salamanca durante el tiempo en que aquellos estudiaban en la famosa Universidad y se aficionó de modo tal á las tareas que se realizaban en aquel templo de la ciencia, que bien pronto solicitó ingresar en él, en concepto de alumno de uno

de los cuatro colegios mayores (el de San Salvador de Oviedo) de la tan repetida Universidad.

El día 15 de Agosto de 1560 ingresó en ella, gracias á las peticiones hechas en favor de sus deseos por el Marqués, su protector.

Bien pronto mereció ser nombrado profesor de Artes, y por si era poco la fama adquirida por el sistema de enseñanza que adoptó en su Cátedra, compuso y dió al público un libro que le valió gran renombre en toda la España intelectual. *Tratado de Anima* llamó á esta obra, que no por ser la primera que producía su admirable pluma, desmerecía en nada de las que compuso después, antes al contrario, demostraba bien á las claras su elevada capacidad literaria.

Una circunstancia puramente externa vino á influir en la vida del montillano esclarecido. El Rey Don Felipe II había puesto sus ojos en la erección del grandioso Monasterio del Escorial. Mostrábase el Monarca activo en adornarle y en reunir en él todas las bellezas del arte, y para que todo fuese completo en la *octava maravilla*, resolvió dotarle de dos Seminarios en donde se explicasen las ciencias propias de la vida religiosa. Mandó buscar de entre los hombres más notables del reino personas á quienes encargar de la enseñanza en estos Seminarios, y no tardó en fijar su vista en Don Sebastián Pérez para confiarle la Cátedra de Sagrada Teología.

Allá fué el virtuoso sacerdote y en los ratos que le dejaban libres sus ocupaciones, departía cordialmente con el Rey en las largas temporadas en que és-

te residia en El Escorial. El trato intimo de Felipe con el sabio hijo de Montilla, hizole descubrir en él sus buenas qualidades é incomparables virtudes, las que le valieron el titulo de maestro del archiduque Alberto de Austria.

Era éste hijo de Maximiliano II, y por ello estaba relacionado con los sucesos de España en donde se educó é hizo la carrera eclesiástica, llegando á desempeñar en ella cargos tan elevados como el de Cardenal Arzobispo de Toledo.

Don Alberto, como todos los Principes de la Iglesia de aquel tiempo, sabia ceñir la espada sobre los hábitos pontificales y por ello no es extraño que su tío el Rey Don Felipe le hiciera levantarse de la Silla Primada de Toledo, para ocupar el virreinato de Portugal. Así fué en efecto y cuando el archiduque marchó á mandar el Estado vecino, ya hemos dicho que llevó en su compañía un maestro doctísimo: Sebastián Pérez.

Poco tiempo vivió éste junto á su discipulo; pues vacante la Silla episcopal de Osma, le eligió Felipe II para ella, queriendo premiar sus méritos, y el día 16 de Junio de 1583 se posesionaba solemnemente de la Prelacia.

Al siguiente año convocó á Sínodo y en él redactó unas hermosas constituciones con arreglo á los acuerdos del Concilio de Trento. En la Biblioteca provincial de Córdoba hemos leído un volumen que se intitula de éste modo:

«Constituciones synodales del Obispado de Osma, hechas y ordenadas por el Redmo. Sr. Don Sebastián Pérez,

»*Obispo del dicho Obispado, del Consejo de S. M.*—*Rece-*
»bidas y consentidas en el Synodo que celebró en la Cate-
»dral, desde tres de Julio de mil quinientos ochenta y cua-
»tro, hasta quince del dicho mes y año.—*Impresas en su*
»villa del Burgo por Diego Fernández de Cordoba, Empre-
»sor de S. M., año 1584.»

En la portada de este libro figura el escudo del Obispo y en la página primera aparece una alocución muy sentida en la que Don Sebastián anima á sus súbditos á ejecutar cuanto en las Constituciones se manda.

Tiene tabla de materias por orden alfabético y obedece á un extraño plan. Dos veces repite el título primero: antes, para decir cómo se celebra el Santo Synodo y lo numera hasta la página 61, y después, entra ya el plan general de la obra que consta de sesenta y un títulos subdivididos en constituciones, comenzando nuevamente la numeración por páginas y llegando hasta la 337 que es la última del libro.

Nos abstenemos de hacer la crítica del volumen, porque para ello es necesaria una elevada cultura en las ciencias canónicas, cultura de que carecemos.

Don Sebastián, luego de dar á su rebaño la ley que había de regirlo, emprendió una vida ejemplarísima. Dícese de él, que no dormía ni aun lo indispensable y que pasaba el tiempo visitando su Obispado y estudiando el mejor medio de gobernar á sus súbditos. De uno á otro lado de su Diócesis, conociendo por sí mismo las necesidades de sus hijos y resolviendo todos los asuntos que éstos le presentaban, llegó á comprender, con no poca amargura, que había en el territorio de su

jurisdicción falta de hombres entendidos y que era necesario combatir la ignorancia por ser causa productora de muchos males; entonces resolvió no proveer beneficio eclesiástico alguno, sino en persona de reconocido talento y suficiencia, y dar á la luz pública un *Catecismo de la Doctrina Cristiana* que repartió profusamente y en el que enseñaba á sus ovejas los más fundamentales preceptos evangélicos.

Otra obra debida á su pluma, fué la intitulada *Libro de Sacramentos*, que le valió justa fama y un lugar escogido en la bibliografía eclesiástica española.

Dícese que compuso algunos libros más, encaminados á dar á entender y declarar la Sagrada Escritura; pero ni los hemos leído ni aun siquiera ha llegado á nosotros el título ni el lugar y fecha de su edición. En cambio podemos asegurar que el montillano famoso consumió muchos años escribiendo la *Primæ Secundæ de Santo Tomás*, aunque después quedó inédita.

A estos triunfos literarios supo unir Don Sebastián grandes dotes oratorias y su elocuencia fué admiradísima en su Diócesis, donde predicaba con harta frecuencia, sobresaliendo entre sus sermones una série de ellos pronunciados ante su Cabildo, explicándoles el cánon de la Misa y el modo de ser buenos sacerdotes.

Todas las perfecciones que se pueden exigir á un Príncipe de la Iglesia, hallábanse reunidas en nuestro biografiado. Amante de la justicia, con arreglo á sus más puros preceptos defendía los derechos de su Iglesia; docto y prudente, observó las reglas del Concilio

Trentino en las correcciones fraternales, *mezclando el rigor con la mansedumbre y el juicio con la blandura, procurando más bien el provecho de las almas que formar grandes procesos.*

Hacia grandes ayunos y secretas penitencias y era devotísimo de la Eucaristía, enfervorizando á cuantos asistían á la Santa Misa que él celebraba.

Fundó en Burgo de Osma un Convento de la Orden Carmelitana para que ayudase á las parroquias en el ejercicio del ministerio sacerdotal, y dejó á su Catedral pingüe renta y la mitad de su hermosa biblioteca, donando la otra mitad al Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, que como dijimos al principio fué el que le hizo gracia de beca en la Universidad Salmantina.

Si todos estos méritos de piedad y erudición que quedan reseñados eran reconocidos por España entera, el que más decididamente admiraba á Don Sebastián era el Rey Felipe II. Buena prueba de ello fueron las demostraciones de confianza al par que de afecto, que el Monarca le prodigó.

Cuando algún asunto difícil del orden eclesiástico se presentaba sobre el tapete del Reino, el austero y sombrío Don Felipe no vacilaba en llamar al benemérito montillano convencido de que éste, con su envidiable acierto y probada clarividencia le daría fácil y razonable solución. Fué preciso reformar la Universidad de Alcalá de Henares, allá por el año 1590, y el Rey llamó en su auxilio á Don Sebastián, confiándole misión tan delicada. Más tarde, cuando había de pro-

cederse á la elección de Prelada del Real Monasterio de las Huelgas de Burgos, allá fué el Obispo de Osma, dejando cumplidamente satisfechos los deseos de Don Felipe.

Una gravísima enfermedad contraída en su visita á las Huelgas le hizo comprender que se acercaba el fin de su vida, y por ello pidió á los que le acompañaban que no demorasen un momento su traslado al Palacio Episcopal de Osma, pues quería exhalar el último suspiro entre sus ovejas.

Inmediatamente, y con las precauciones que requería su grave estado, pusieron en camino hácia Osma; pero la muerte se acercaba á pasos de gigante y no dió tiempo á que el Obispo llegara con vida á la Silla que con tantos méritos había ocupado.

Al pasar por entre las villas de Quintana de Roa y Gumiel de Izan, en el partido judicial de Aranda de Duero, dejó de existir el insigne Prelado el día 27 de Julio de 1593, cuando todavía no pudiera decirse que hubiese traspasado los dinteles de la senectud.

Su cadáver, revestido con los ornamentos pontificales, se llevó hasta su Iglesia Catedral en triste comitiva que recorrió parte de las provincias de Burgos y Soria.

Junto á las gradas del Altar Mayor diósele sepultura, luego de celebrar solemnísimas exequias, y al poco tiempo colocóse sobre la bóveda que guardaba sus mortales despojos una hermosa lápida con esta inscripción:

*AQUI YACE
DON SEBASTIAN PEREZ
OBISPO DE OSMA
MAESTRO
DEL SRMO. PRINCIPE ALBERTO
ARCHIDUQUE DE AUSTRIA
FALLECIO A 27
DE JULIO DE 1593 AÑOS

DOTÓ ESTA SEPULTURA*

Tal es la historia del meritisimo hijo de Montilla, honra y prez de su patria, la simpática ciudad que ha sido cuna de tantos y tan preclaros varones, entre los que sobresalen el Gran Capitán, San Francisco Solano, el médico Pulsista, Barrios del Valle, Jurado Aguilar, Fray Pedro de Madrid, Don Lorenzo de Figueroa y cien más, entre los que hay muchos que como Sebastián Pérez de Santa Cruz duermen hasta hoy en el silencio, sin haber tenido la suerte de que su memoria sea exhumada por los historiadores.

BIBLIOGRAFÍA

Gil González Dávila.—Teatro eclesiástico.



Lafuente.—Historia general de España.



Sánchez Biedma.—En su colaboración à la «Biografía Eclesiástica completa.»

Don José de la Peña y Aguayo



Don José de la Peña y Aguayo

SIN duda alguna, la antigua Egabro, ha sido siempre el pueblo de nuestra provincia más fecundo en varones esclarecidos. Inagotable manantial de génius que aún en nuestros días tiene representación en el mundo intelectual, donde ni se ha extinguido ni se extinguirá jamás la luz bienhechora que brotó de la pluma de don Juan Valera.

Desde Lucano (1) hasta el autor de Pepita Jiménez, hay una dinastía de egabrenses, notabilísimos en la historia de las letras españolas, y entre los varones más sabios de esta stirpe debe ocupar lugar preferente el famoso jurisconsulto cuyo nombre figura á la cabeza de estas líneas.

(1) Lucano era egabrense según prueba Fray Beltrán Pérez de Herrera, en su obra *Descripción universal del mundo* escrita en la primera mitad del siglo XVII.

A fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, vivía en la ciudad de Cabra un distinguido matrimonio: Don Ramón de la Peña y Benítez, guardia de Corps y Doña María de las Nieves de Aguayo y Román de Gárate, dama de ilustre y renombrada familia. Gozaba este matrimonio de una envidiable posición, y para colmo de venturas concedióles Dios un hijo varón que nació el día 16 de Diciembre de 1801. Era éste el que más tarde había de ser eminente jurista y distinguido político.

Transcurrieron los primeros años de su infancia en medio de los solícitos cuidados de sus progenitores, y cuando ya la inteligencia privilegiada del niño estuvo apta para el estudio, entró á aprender filosofía en el Colegio de la Purísima Concepción de su villa natal.

Perfeccionado en las materias objeto de la enseñanza de tal Colegio, resolvieron sus padres enviarle á Granada en cuya imperial Universidad había de estudiar leyes. Así fué en efecto, y al decir de un autor coetáneo suyo siguió la carrera de jurisprudencia con singular aprovechamiento, manifestando fácil comprensión y un ingenio sobresaliente. En 19 de Enero de 1824, era recibido de Abogado ante la Real Chancillería de la ciudad granadina.

Había sido profesor de Economía política en el antedicho Colegio y luego pasó como abogado á la referida Granada, en cuyo foro florecían por entonces muchos y muy eminentes doctores en la ciencia jurídica, más sin que ninguno aventajase al egabrense, que era sin duda el más respetable miembro de aquel Colegio de

ilustres abogados al que perteneció hasta el año de 1833.

En este lapso de nueve años era su bufete el más concurrido, y en el que se resolvían los casos más intrincados en materia legal. Uno de los asuntos que más fama dieron al abogado de Cabra, fué en este tiempo la popularísima defensa de Doña Mariana Pineda, condenada injusta é inhumanamente á sufrir la pena capital, por haber bordado una bandera bajo la que habian de agruparse en una insurrección próxima á estallar, los hombres de ideas liberales, ideas que la Pineda profesaba.

Don José de la Peña y Aguayo defendió brillantemente á la condenada, y cuando ésta lo fué á la última pena por orden de un parcial de Don Fernando VII, Don José de la Peña subió hasta el patíbulo acompañando á la dama infortunada á quien infructuosamente había defendido en juicio.

Después de estos sucesos, un día el Conde de Ofalia Don Narciso Fernández Heredia y Begines de los Ríos, aconsejado por su hermano (el después Marqués de Villanueva de las Torres), le encomendó la defensa en su nombre de un pleito de grande importancia. De los tratos entre el jurisconsulto Peña y su elevado cliente el Conde, nació una verdadera corriente de admiración de éste hácia aquél y consecuencia de esto, el hecho de que el de Ofalia pusiera todo su empeño en que Peña se trasladase á Madrid donde mejor podrían apreciarse sus méritos envidiables.

Muerto el Rey Don Fernando VII en 29 de Septiem-

bre de 1833, y erigido conforme á su testamento (2) un Consejo de Gobierno, que en caso de muerte ó enfermedad de la Reina Gobernadora, podría convertirse en Consejo de Regencia, y dado el ascendiente que sobre las personas reales tenia el Conde de Ofalia, fácil es suponer que se le diera algún puesto en este Consejo de Gobierno.

En efecto, constituido éste por los señores Cardenal Marco, General Castaños, Marqués de las Amarillas, Duque de Medina Celi, Marqués de Santa Cruz y los Magistrados Caro y Puig, no tardó en elegirse para el cargo de Secretario de este Consejo al tan repetido Conde de Ofalia, quien en sus deseos de proteger á Peña Aguayo, y de tenerle á su lado, le nombró Oficial Mayor y Secretario de Su Magestad con ejercicio de Decretos, condecorándole además con la gran Cruz y Placa de la Real y distinguida orden española de Carlos III.

Peña y Aguayo trabajó incansable en los negocios más árdulos y difíciles del Estado, caracterizándose como hombre público de gran valía. A más de esto, habiendo aparecido por aquel tiempo en la corte, algunos diarios políticos, «el Sr. Peña fué designado por el concepto público como escritor de algunos que abogaban por reformas pacíficas, prudentes y sucesivas, y que defendían una libertad templada y de justo medio.»

Discutiáse encarnizadamente entre los juriseconsul-

(2) Otorgado en 10 de Julio de 1850.

tos y hombres de la alta política española, el derecho de sucesión á la corona, y nuestro biografiado con más méritos que nadie y acreditándose de un talento y cultura nada comunes, escribió un documento, impreso en Granada en 1834, y al que puso por epigrafe: *Memoria histórico-legal sobre el derecho de la Princesa Isabel á suceder en la Corona de España*, obra admirable, modelo de lógica incontrovertible, en el que después de un trabajo profundísimo en la historia patria, demuestra de un modo claro, preciso y sin dejar lugar á duda, que la única persona llamada á subir al Trono de nuestra Nación era Doña Isabel II.

Publicado en 10 de Abril de 1834 un decreto llamado Estatuto Real para la celebración de Cortes generales del Reino, cuyo decreto era al propio tiempo una especie de carta constitucional, Don José de la Peña resultaba elegido Diputado por Córdoba para la revisión de dicho Estatuto.

Más tarde, y á consecuencia de no satisfacer tal Estatuto Real las aspiraciones legítimas de los españoles, por medio de un Real decreto firmado por la Regente Doña María Cristina en el Palacio de San Ildefonso, á 13 de Agosto de 1836, quedó restablecida la Constitución política de 1812, hecho que no fué del agrado de Peña, y que sin duda fué causa de que presentase su renuncia al empleo que desempeñaba, volviendo á consagrarse al ejercicio de la abogacía ante los Supremos Tribunales del Reino, tomando en ellos á su cargo la defensa de las causas más célebres de España.

Por este tiempo publicó en Madrid un folleto intitulado *Vida de Doña Mariana Pineda*, ilustre granadina á quien Peña defendió como hemos dicho antes, del inicuo proceso que se le siguió.

Era Doña Mariana hija de un Capitán de Navío de la Real Armada, y á los 15 años se unió en matrimonio con Don Manuel Peralta del Valle, hombre muy conocido por sus ideas liberales, las que consiguió infundir á su esposa. Al quedar viuda Doña Mariana siguió amando con gran fervor las opiniones políticas de su marido.

Fracasados Espoz y Mina y Torrijos cuando pretendían restaurar el sistema constitucional, supieron los absolutistas que en Andalucía iba á estallar una insurrección liberal y que Doña Mariana bordaba en su casa la bandera de los insurrectos. La dama fué presa sin que pudiera salvarla de la fatal sentencia ni sus virtudes, ni las excelentes prendas personales que la enaltecían; fué tan digna y tan honorable que prefirió la muerte antes que revelar el nombre de ninguno de los amigos políticos que le habían encargado la confección de la bandera.

Ruidoso como ninguno otro fué este proceso, y si grande se hizo la figura de la hermosa é inocente dama, ejecutada á los 27 años de edad, no se quedó en segundo término la de su sabio defensor, que había puesto toda la viveza y el calor de su incomparable oratoria en hacer ver la inocencia de la joven mártir.

El folleto en que Peña y Aguayo nos expone la vida de Mariana Pineda fué, es y será siempre, modelo de su clase.

No porque el egabrense hubiese renunciado á su elevado empleo, se había alejado para siempre de los negocios públicos, y buena prueba de ello fué su asistencia á las Cortes que con el carácter de Constituyentes engendraron la Constitución política de 1837, á cuyos comicios llevó la representación de la provincia de Málaga, y cuyos electores le ratificaron su confianza para que los representara también en las Cortes que sucedieron á estas generales.

Fué á solucionarse á su bufete un ruidoso asunto del que Peña compuso un folleto titulado *El juicio de jurados para conocer de las causas contra los Canónigos de la Santa Iglesia Primada de Toledo*, trabajo en el cual derrochó, por decirlo así, nuestro gran abogado, todos los argumentos más ingeniosos y agudos que pudieran emanar de una imaginación tan clara y despejada como ninguna otra.

Por si aún eran pocos los frutos de su ingenio, quiso mostrar su fuerza de conocer en materias de Hacienda pública y de Economía, publicando en Madrid (1838), una obra titulada *Tratado de la Hacienda de España*.

Sin duda, esto le valió que el Marqués de Miraflores, presidente de Ministros en 1817, le llamase para desempeñar la gestión económica del Estado, siendo nombrado por S. M., Ministro de Hacienda, cargo en el cual contó por éxitos sus trabajos.

Cuando dejó el Ministerio fué agraciado por Su Majestad con la investidura de Senador del Reino, y antes de encargarse del departamento de Hacienda había tenido la honra de representar en Cortes á la ciudad de Cabra, su pueblo natal.

También había ostentado el cargo de Ministro General del Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

Por último, había merecido altos puestos palatinos, la llave de Gentil Hombre de Cámara con ejercicio, y el nombramiento de Intendente de los Reales Alcázares, Real Casa y Patrimonio.

Don José de la Peña y Aguayo era de estatura mediana, ojos grandes, nariz recta, boca regular y frente ancha y despejada. Dejó de existir en la Villa y Corte de Madrid á tres días del mes de Noviembre de 1853, produciendo su muerte general desconsuelo y un vacío insustituible en las más elevadas esferas de la política, de la ciencia económica, de la oratoria y de la jurisprudencia.

España entera admiró las obras de Peña Aguayo, y aún todavía sirve alguna de ellas de modelo de elocuencia forense á los que nos dedicamos al estudio de la ciencia del Derecho. Nos referimos á la defensa que hizo del Principe de la Paz.

Analicemos esta obra de Peña, y ella nos dará idea de lo elevado de su ingenio, de la fuerza lógica con que defiende derechos inconcusos y al propio tiempo de la belleza y corrección de su estilo.

Encabezó su hermosa oración forense de este modo: *«Defensa legal de Don Manuel Godoy, primer Ministro del Rey Carlos IV, presentada en el Supremo Tribunal de Justicia en la causa criminal que de Real Orden se le mandó formar en 1808 en el Consejo Real.»*

Dá comienzo con el formulismo usual y pide que se sobresca la causa incoada por el extinguido Consejo

de Castilla contra el Príncipe de la Paz, por cuya buena opinión y fama vuelve, rogando al propio tiempo se alze el embargo de sus bienes, rentas y efectos.

Hace historia del largo proceso y dice que es el único en su especie en los fastos de la historia del foro español, puesto que el delito por el que fué acusado Don Manuel Godoy no encaja dentro de los moldes de los delitos comunes ni de los delitos políticos.

Demuestra con numerosas citas legales y preceptos de la Constitución que solamente el Supremo Tribunal es el competente para hacer justicia en este proceso, y á seguida promete que toda la corpulencia del mismo quedará reducida á la nada en cuanto se le mire con la luz de la razón, *del propio modo que al resplandor del día se disipan las fantasmas que en medio de las tinieblas de la noche se presentan como gigantes delante de los espíritus débiles y asustadizos...*

Comienza luego la relación de hechos y lo hace en forma tan detallada y desmenuzando tanto y con tanta claridad los sucesos acaecidos en torno al anciano Godoy, que al propio tiempo que la defensa del valido, hace Peña Aguayo la historia de nuestra patria en una larga época. Tal relación de hechos, derrumba las acusaciones formuladas contra el Ministro del desgraciado Carlos IV.

Sigue haciendo un luminoso párrafo sobre la prescripción de los delitos, para pedir que se levante de una vez el peso que durante treinta años venia gravitando sobre el infeliz anciano que por mucho tiempo llevó en sus manos las riendas del gobierno de Es-

pañía, y que atravesando circunstancias difíciles, tuvo sin embargo la fortuna de que durante su administración no se menguasen las rentas del Erario, ni se disminuyese en ambos mundos el territorio de esta vasta Monarquía, ni se oprimiese en ningún punto de ella con prisiones arbitrarias á ningún súbdito de la Corona, sino al contrario, se abrieron los castillos y fortalezas para que salieran de ellos hombres eminentes en ciencia y en virtud que allí se hallaban encerrados.»

Demuestra en su brillante oración, el ilustre abogado egabrense, que Don Manuel Godoy no intervino en la invasión francesa, ni entregó á la familia real española en manos de Napoleón, sino que los autores de estos hechos fueron los necios y ambiciosos consejeros del Príncipe Fernando.

Prueba que Godoy no pudo ser responsable de las órdenes y decretos que en su época de gobierno circularon, ni de tratados con naciones extranjeras, ni de guerras ni paces declaradas ni ajustadas, pues todo lo hizo en nombre, de orden y por mandato del Rey, á quien fielmente sirvió.

A propósito de demostrar cumplidamente estos argumentos, el sabio defensor derrocha conocimientos de doctrina legal hasta dejar probado que carecen de justificación todos y cada uno de los delitos por que se acusa al privado.

Oeúpase del tumulto de Aranjuez, de la causa del Escorial etc... y arroja su informe tanta y tan clara luz sobre todos y cada uno de los hechos del Reinado

de Don Carlos IV, que más parece el documento un completo tratado de la más verídica historia política de aquellos días. Leyendo la defensa pronunciada por Peña Aguayo, se llega á conocer perfectamente el principio del siglo décimo noveno, con todas las vicisitudes y turbulencias que azotaron entonces á nuestro país.

Pasa el insigne abogado á examinar detenidamente en largos párrafos de su discurso, la conducta plausible del Príncipe de la Paz, cuando al frente del Ministerio Español, en Noviembre de 1792, intenta de acuerdo con Inglaterra, salvar la vida del desgraciado Luis XVI y con ella, al trono de Francia. Examina Peña Aguayo con tanta minuciosidad y con tal lujo de detalles estas páginas sangrientas de la historia de la Nación vecina, que parece un testigo presencial de aquellos hechos de la revolución francesa acaecidos casi dos lustros antes del nacimiento del abogado egarense.

Sigue en su defensa poniendo de relieve los éxitos de la política tanto interior como exterior de Don Manuel Godoy, en cuya conducta no encuentra mácula, ni como gobernante, ni como privado del Rey... En aquel proceso fué Godoy la víctima de la envidia de sus enemigos por los honores, por las gracias y por las larguezas que le había concedido Carlos IV...

Gran elogio tributa en este punto Don José de la Peña y Aguayo á su patrocinado el Príncipe de la Paz y demuestra al Tribunal Supremo en largos y elocuentes párrafos lo ventajoso que fué á España su poder y

su gobierno hasta la vispera misma del día en que fué retirado para siempre de la escena política.

Brava defensa la del valido, sin duda la mejor que se ha escuchado en el foro español.

En once conclusiones que son otros tantos acabados argumentos, resume todo el contenido de su magistral discurso y antes de suplicar el sobreseimiento de la causa y alzamiento de embargo, coloca párrafos tan hermosos y brillantes como este:

«Aunque los Magistrados de los Tribunales de Justicia deben ser impasibles como la misma ley de que son órganos, no puedo ni debo prescindir de hacer presente á vuestra alteza que son muchos y graves los crímenes políticos que de treinta años acá se han cometido en España; que para todos los delinquentes ha habido perdón y perdón completo, aún para aquellos que volviendo contra su patria las armas que para su defensa el Rey les confió, derramaron sin piedad la sangre de sus propios hermanos; y que solamente hay un anciano con setenta y tres años de edad, lleno de achaques, blanca su cabellera, sus ojos bañados siempre en lágrimas, su rostro macilento, que errante por Europa desde principios de este siglo, sufre una honrosa pobreza, y arrastra una mísera existencia; no obstante que por muchos años fué árbitro de los destinos de España en ambos mundos, y que en el largo período de su mando, no cometió el menor abuso de poder contra las personas, ni contra los bienes de sus conciudadanos. Este viejo desvalido sin patria, sin hogar, sin fortuna, es el que se presenta hoy ante V. A. demandando justicia, hoy que todos los españoles son iguales delante de la Ley, y que el poder judicial no es un instrumento de opresión y de tiranía en manos de un Monarca absoluto, sino un poder independiente de los demás poderes del Estado, establecido por la Constitución para administrar justicia y mantener la paz interior del reino. Este anciano respetable que tan respetado fué entre nosotros, ha sufrido hace treinta y un años la deportación, el secuestro general de todos sus bienes y hasta de las ro-

pas de su uso, la deshonoración absoluta de todos sus honores, títulos, condecoraciones y grados militares. Estas penas son muy superiores á la más dura que se le hubiera podido imponer en éste proceso, después de comprobados plenamente dos delitos, de que intentaron acusarle los Señores Fiscales del Consejo, porque fuera de la pena capital, no hay en España ninguna otra que dure treinta años, y aun la capital hubiera sido más humana para Don Manuel Godoy, que el eterno suplicio á que sin sentencia se halla condenado, de soportar una espantosa pobreza, de peregrinar por siempre en tierra extraña, de sufrir el peso de una deshonra inmerecida y sobre todo de no tener siquiera la esperanza de morir bajo el azul y claro cielo de su patria. Díguese V. A. parar su atención un instante tan solo, sobre las circunstancias particulares de este desdichado español, y no le niegue, viéndole como le vé, con las plantas puestas sobre los umbrales del sepulcro, el consuelo de volver á ver su país natal, de besar la tierra que le vió nacer, de gozar los brevísimos días que le resten de existencia, de una pequeñísima parte de su inmenso caudal, de morir entre los suyos, y de que con esa misma tierra del suelo patrio, se cubran sus restos mortales.»

Esta es una muestra de la elocuencia de Don José de la Peña y Aguayo, y si ruidoso fué en España y en el extranjero el proceso del Príncipe de la Paz, no lo fué menos el incomparable alegato que en su defensa hizo el ilustre jurisconsulto, gloria de la provincia de Córdoba.

Nada de extraño tiene que los Jueces del Supremo Tribunal, convencidos por los argumentos irrefutables de la defensa, dictasen en 1847 sentencia favorable á Don Manuel Godoy, á quien se le devolvían su libertad para volver á España, sus títulos y empleos, así como todos sus bienes. Lástima grande que el mal estado de salud del que habia sido primer Ministro de

Carlos IV, fuese causa de que después del destierro de cuarenta y tres años en Roma y París, muriese en la última de estas ciudades y en la mayor miseria, á los cuatro años de haber sido defendido por Peña Aguayo.

Si hubiera sido de otra suerte y Godoy rehabilitado en sus títulos y honores hubiese vuelto á España, Don José de la Peña hubiera tenido el consuelo antes de morir, de ver colocado en su puesto á aquel famoso gobernante cuyo proceso supo defender contra las acusaciones de un pueblo entero.

BIBLIOGRAFÍA

Las obras del biografiado.



Pérez de Anaya.—«Elocuencia forense.»—Madrid, 1849.



Mellado.—«Diccionario general de Historia y Geografía.»—Madrid, 1847.

Fray Gerónimo José de Cabra



Fray Gerónimo José de Cabra

EXTRAÑO es en verdad, el hecho de que siendo tan conocido y famoso en Córdoba el apóstol Capuchino Fray Diego José de Cádiz, nadie tenga noticia de la vida, virtudes y obras literarias de un ilustre compañero del Beato, que figuró á su lado en esta Ciudad y que rigió por muchos años y con gran acierto el Convento de su orden en la misma, siendo de él celosísimo Guardián. Nos referimos al egabrense cuyo nombre queda estampado á la cabeza de este capítulo, y de quien no se ocuparon los historiógrafos ni breve ni extensamente, no obstante haber brillado en la familia Capuchina con esplendores ineclipsables.

Al pretender hacer hoy un estudio completo y acabado de la personalidad del ilustre religioso, nos vemos privados de los materiales más necesarios para ello; no podemos beber en las claras fuentes de las Crónicas de su Orden, porque estas perecieron destro-

zadas por las hordas francesas que invadieron nuestro país, ó sufrieron el secuestro decretado por aquella turba farisáica que en pleno siglo de las luces llevó á efecto la injusta exclaustación.

Ni el más ligero indicio, ni la más remota sombra del pasado, queda en el Convento de Capuchinos de Córdoba que pueda sernos útil para reconstruir la vida de Fray Gerónimo; pero en cambio hemos tenido la suerte de leer todas sus obras y de ver figurar su nombre en infinitos documentos que hemos estudiado en el Archivo Municipal de Córdoba.

La *Historia de la Ciudad de Cabra*, obra hermosamente escrita por el señor Albornoz y Portocarrero, dedica breves palabras al notable capuchino, colocándole en la lista de egabrenses ilustres.

La *Reseña histórica de la provincia Capuchina de Andalucía y varones ilustres en ciencia y virtud que han florecido en ella*, admirable producción de Fray Ambrosio de Valencina, aun no pasa del cuarto tomo que comprende hasta el año de 1700, no alcanzando por lo tanto á la época en que vivió Fray Gerónimo José de Cabra. Pero el benemérito Padre Valencina prepara ahora el tomo quinto de esta obra y documentadísimo como lo está siempre al emprender sus interesantes trabajos, nos surte de datos, nos pone en camino para averiguar uno por uno los hechos de la vida de nuestro ilustre biografiado.

Damos comienzo á la vida de nuestro fraile, transcribiendo su partida de bautismo que copiamos en Cabra y en el libro correspondiente del Archivo de la parroquia de la Asunción. Dice así:

«En la villa de Cabra á veinte y nueve días del mes
 »de Marzo de mil setecientos cuarenta y cuatro años.
 »Yo, Don Jeronimo Zaban, Cura de la parroquial de
 »ella, Bapthicé solemnemente á Juan Josehf Dorotheo,
 »que nació á veinte y ocho del corriente á la una de la
 »mañana, hijo de Manuel Martinez y de Feliciana
 »Gonzalez, su mujer: fueron sus padrinos Juan de
 »Armenteros y Ana de Soto, su mujer, á quienes ad-
 »vertí su obligación; siendo testigos Francisco Grana-
 »dos, Juan de Molina y Fernádo Perez, vecinos de
 »ésta y lo firmé.—Don Jeronimo Zaban y Hurtado.»

Siendo pues su nombre en el siglo el de Juan José Martínez González, se le conocía sin embargo con el de José Martínez Ojeda. Nada de extraño ofrece este cambio cuando tan usual y corriente era todavía en su época el adoptar, á voluntad, cualquiera de los dos apellidos del padre ó de la madre.

José Martínez Ojeda, figura pues, al empezar la segunda mitad del siglo XVIII, como aventajado estudiante de humanidades en el célebre Colegio de la Purísima Concepción que en su pueblo natal había fundado en 17 de Diciembre de 1692 el presbitero egarense don Luis de Aguilar Eslava.

Los famosos Duques de Sessa, don Antonio Fernández de Córdoba y su esposa doña Teresa Pimentel, habían fundado en Cabra en el año de 1641, un hermoso Convento destinado á la orden Capuchina y cuya iglesia subsiste todavía. En aquel Convento se instalaron los hijos de San Francisco, sembrando la semilla de sus virtudes en el corazón de muchos jóvenes ega-

brenses, que no tardaron en demandar la entrada en el Convento para consagrarse á Dios vistiendo la estameña franciscana. Uno de ellos fué José Martínez Ojeda, cuya vocación no se hizo esperar, por lo que á los quince años de edad le vemos tomar el hábito Capuchino en el Convento de Granada el día 21 de Mayo de 1759.

Fué su maestro en el Noviciado, Fray Enrique de Lucena, y en manos del mismo hizo en 22 de Mayo de 1760 su más solemne profesión religiosa, recibiendo á poco mandato de sus superiores de marchar á Jaén, ciudad donde la orden tenía establecido un Convento, para que en él hiciese sus estudios mayores bajo la dirección de Fray Francisco de Nerja.

Digno remate de estos estudios fué la investidura sacerdotal que con gran júbilo recibió Fray Gerónimo, cuyos deseos fervientísimos eran llegar al Ministerio del Señor.

Dedicado pronto á la cátedra sagrada, durante varios años estuvo consagrado á la predicación, recojiéndose de ella copiosísimos frutos y siendo su oratoria muy aplaudida por cuantos la escucharon.

En 1775 llamó la Orden Capuchina á un concurso celebrado en el Convento de Sevilla, para proveer las cátedras vacantes en la provincia. Entre los opositores figuraba Fray Gerónimo José de Cabra, siendo sus disertaciones tan elocuentes y demostrando su ciencia en tales términos, que el Tribunal no vaciló en destinarle al Convento de Jerez donde había de explicar la primera cátedra de filosofía.

Poco tiempo desempeñó esta honrosa comisión, pues á los dos años escasos de vivir en Jerez, era trasladado al Convento de Córdoba con el cargo de Lector de Sagrada Teología, cargo en el cual permaneció hasta el año de 1783, en que subió á ocupar el de Guardián de este Convento.

Era y es aún costumbre de su Orden, remover en los cargos cada dos años á los religiosos que los ocupan. Sin embargo, Fray Gerónimo que con tan envidiable acierto desempeñaba el de Guardián de Córdoba, mereció la reelección por otros dos años, en el capítulo celebrado en 1785.

En el siguiente, (año 1787) mereció la distinción de ser elegido Custodio primero para asistir como vocal al Capítulo General de la Orden que había de celebrarse en Roma.

A su regreso de la Ciudad Eterna, dos años más tarde, era designado con gran complacencia de todos los miembros del Capítulo de 1790, Guardián del hermoso Convento de Sevilla, durando tres años su prelación en el mismo.

Unía á estos brillantes cargos, desempeñados en la Orden, los de Examinador Sinodal de los Arzobispados de Sevilla y de Granada y de los Obispados de Córdoba, Cádiz y Astorga. Fué nombrado en 20 de Septiembre de 1793, ministro provincial de los Capuchinos de Andalucía.

Transcurrido el plazo de su provincialato pidió y obtuvo permiso para retirarse á este Convento de Córdoba, pues en la tranquila paz del mismo deseaba es-

cribir las obras literarias que habian de darle la justa fama que hoy recabamos para él.

Sin duda el cielo cordobés infundía en su inteligencia clara destellos de envidiable inspiración, cuando Fray Gerónimo, apartado ya de sus honrosos cargos, prefería la austera celda cercana á las murallas de Córdoba para laborar en las páginas de los hermosos libros producto de su pluma de oro. Cinco años trabajó en la publicación de varias obras, de las que nos ocupamos después extensamente, hasta que los Superiores requirieron su ayuda de nuevo, eligiéndole Provincial segunda vez en el Capítulo celebrado en Granada el día 20 de Junio del año 1800.

En 1802, Fray Gerónimo volvía á su retiro de Córdoba, al que profesaba desmedido cariño.

A los títulos ya mencionados unia los de Calificador del Santo Oficio de la Inquisición y Comisario General de las Misiones de Indias. Todo ello prueba que Fray Gerónimo fué reconocido siempre como poseedor de grandes dotes de talento y ejemplares virtudes.

Durante el tiempo de su residencia en Córdoba fué popularísimo su nombre, y no se contentó solamente con evangelizar á este pueblo desde el púlpito y legarle unas obras inmortales, sino se esforzó en procurar siempre y por todos los medios que estaban á su alcance la gloria de Dios y de sus Santos y el provecho espiritual de los cordobeses. Buena prueba de ello es el memorial (Apéndice A) que dirigió en cierta ocasión al Ayuntamiento ó Cabildo de la ciudad, suplicándole cooperase con su dinero y con su presencia á unas so-

lemnes fiestas religiosas; y era tanta la influencia del Capuchino sobre las autoridades de esta ciudad, que inmediatamente se accedió á su ruego, librando contra sus fondos la suma de mil cien reales para gastos y nombrando una Diputación que en nombre del pueblo acudiese á las fiestas.

Durante luengos años, la ciudad tuvo frecuentes y muy cordiales relaciones con el benemérito Guardián de Capuchinos, cuya figura era importantísima en Córdoba donde también lo era, y mucho, el Convento por él regido y gobernado. (1)

(1) El Convento de Capuchinos de Córdoba, era sin duda el más floreciente de Andalucía en aquellos tiempos. Buena prueba de ello es el número de religiosos que vivían en él dedicados á la predicación unos y al estudio otros, y todos ellos bajo la autoridad de Fray Gerónimo. En un documento del año 1786, que tenemos á la vista, figura la lista de los religiosos del Convento de Córdoba. Estos llegaban al número de veinte y ocho y sus nombres eran los siguientes: Fray Gerónimo José de Cabra, Guardián; Fray Alonso de Llerena, predicador y Vicario; Fray Arcángel de Cádiz, predicador; Fray Eufrasio de Nerja, predicador; Fray Domingo de Lucena, predicador; Fray Basilio de Hinojales, predicador; Fray José María de Benaocar, Lector de Artes; Fray Andrés de Handa, predicador; Fray Manuel de Ubrique, predicador; Fray José de Cambil, predicador; Fray Miguel de Castro, predicador; Fray Simón de la Rioja, predicador; Fray Vicente de Andújar, estudiante; Fray Lucas de Martos, estudiante; Fray Rafael del Puerto, estudiante; Fray Vicente de Motril; Fray José de la Hinojosa; Fray José de Espejo; Fray Antonio de Cambil; Fray Juan de Sevilla; Fray Serafín de Torrecilla; Fray Antonio de Villacarrillo; Fray Benito de Llerena; Fray Joaquín de Santander; Fray Juan de Fuente de Cantos; Fray Félix de Trebiana; Fray José de Durango y Fray Esteban del Viso.

Pero cuando más se estrecharon las relaciones entre Córdoba y los Capuchinos, fué con ocasión de la visita á esta ciudad del gran apóstol de Cristo Fray Diego José de Cádiz.

En el año de 1786 y hacia la tercera decena de Marzo, llegó á Córdoba este famoso fraile dispuesto á dar al pueblo Santas Misiones, de las que obtuvo cuantiosos frutos espirituales.

En el libro de actas del Cabildo de Córdoba se vé estampado un acuerdo laudatorio para Fray Diego, á quien se fué á felicitar á su Convento por su feliz arribo á esta capital y á rogarle se dignase pronunciar una plática al Excmo. Ayuntamiento.

Accedió Fray Diego á la invitación y el día 2 de Abril y precedido de una comisión de caballeros veinticuatro, bajo mazas, fué á la Sala Capitular el Misionero Capuchino acompañado del Guardián Fray Gerónimo, su hijo espiritual y amigo cariñoso.

Ambos tomaron asiento en el Cabildo por bajo de los dos caballeros veinticuatro más antiguos, y una vez predicado su grandilocuente sermón, retornó la comitiva al Convento de Capuchinos llevando al frente tropas y clarinero.

Dos días después de éste, en el que predicó Fray Diego de Cádiz, acordó la ciudad nombrarle su Teólogo consultor con las preeminencias y prerrogativas de los Veinticuatro.

El día 8 del referido mes de Abril volvió Fray Diego á las Casas del Cabildo y con él fué Fray Gerónimo, recibiendo ambos el honor de ser nuevamente

colocados en los asientos preferentes de que queda antes hecha mención. El objeto de esta nueva visita era la de prestar el juramento prevenido por los estatutos á aquellos que aceptasen el cargo de Veinticuatro. Se realizó la ceremonia con gran solemnidad y después de rendido el pleito homenaje, cedió Fray Diego á la ciudad su Crucifijo y le dió Bula de hermandad y confraternidad con la Religión Seráfica Capuchina para que participase de los Santos Sacrificios, ejercicios y fruto de oraciones y penitencias de la misma orden monástica.

Dicha Bula aparece transcrita en la patente fechada en Roma á 8 de Diciembre de 1785, que vemos en el Archivo del Ayuntamiento de esta ciudad.

Como consecuencia de ella, el Cabildo nombró á dos de sus miembros: el Sr. D. Mariano Martínez de Argote, Marqués de Cabriñana y Villacañas, y D. José Aguilar Narváez, Marqués de la Vega de Armijo, para que en nombre de la ciudad celebrasen concordia de confraternidad con el Guardián de Capuchinos Fray Jerónimo José de Cabra. (Véase apéndice B).

Estos apéndices (el B y el C) darán idea de la gran cordialidad que existía entre los gobernantes de esta ciudad de Córdoba y los Religiosos Capuchinos, á los que no escatimaba el Cabildo elogio como éste consignados en sus actas: «La Seráfica Religión Capuchina, »es acreedora á nuestros obsequios. La pobreza de sus »hijos, el pasto espiritual y muchos buenos servicios, »nos exigen que les acompañemos en sus glorias y »triumfos de su Orden, etc.....»

A cada paso hallamos su nombre y el de su Guardián Fray Jerónimo, escrito en sus actas de Cabildo y esto no tiene nada de extraño en una entidad tan católica que oía misa y escuchaba el sermón de su Capellán en el altar de la Sala Capitular antes de dar comienzo á sus periódicas sesiones.

En una de ellas acordó el Ayuntamiento que la distinción de que había sido objeto el Padre Cádiz, fuese perpétua y que se diese la categoría de Caballero Veinticuatro á Fray Jerónimo José de Cabra y á los que le sucedieran en su cargo de Guardián y por el tiempo que lo fuesen del Convento de Capuchinos de esta ciudad, para que ocupasen ó sirviesen dicho empleo, *y que en todas las concurrencias tenga el tal Guardián, lugar inmediato al Alférez Mayor, y que se le asista con los emolumentos y propinas de costumbre.*

Según este acuerdo vemos figurar á Fray Jerónimo ocupando dicho lugar preeminente en procesiones, fiestas religiosas, etc... á que asistía el Cabildo de la ciudad.

Igualmente y como condición escrita en la concordia, según de los libros de actas se desprende y de ello da fé el Escribano, que ningún año faltó el Ayuntamiento, representado por un Caballero Veinticuatro, á la función religiosa que el día 4 de Octubre celebraban los Capuchinos en honor de San Francisco y en su Iglesia Conventual.

Poco tiempo antes de la muerte del Padre Cádiz, el Ayuntamiento le rogó viniese á predicar la fiesta del Serafín de Asís, fundando su ruego en el gusto que

tendría en volver á escuchar su brillante palabra, y en los efectos útiles espirituales que esperaba conseguir de ella.

Después de la muerte del Venerable, recibió juramento Fray Jerónimo José de Cabra, de una Religiosa Capuchina del Convento de Córdoba, á quien se le había aparecido Diego de Cádiz y le había hablado en su celda por espacio de una hora.

Nada más podemos afirmar hoy acerca de la vida de nuestro biografiado y en cuanto á la fecha de su muerte, no podemos aceptar lo que se nos da en la Historia de Cabra del Sr. Albornoz (1817) por ser un dato cierto el de que Fray Jerónimo dejó de existir á consecuencia de los grandes sufrimientos que produjo en su ánimo la entrada funesta de los franceses en Córdoba en el año de 1808, y en cuya invasión llevaron á cabo entre otras ferocidades, el más horrible saqueo del Convento en donde el insigne fraile se hallaba retirado.

Además consta de un modo cierto á la Orden Capuchina que su ilustre hijo pasó á mejor vida *ya entrado el año 1809*, sin que pueda asegurarse fecha fija.

Créese que su cadáver reposa en el cementerio de Capuchinos que tiene entrada por la Iglesia Conventual y que aparece como en una terraza que da al Baillío.

En este lugar hay varias habitaciones que sirvieron en la ausencia de los frailes para una Academia particular de música. Al establecerla, es probable que se borraran las inscripciones sepulcrales que debieron

existir en la pared donde estaban las bobedillas destinadas á guardar los cuerpos de los Capuchinos.

* * *

Al hacer el estudio de la labor literaria del erudito Capuchino, hemos de distinguir sus obras de aquellas otras que se debían á la pluma de Fray Diego de Cádiz y que Fray Gerónimo publicó para salvarlas del olvido; haciendo constar en último término, cuáles otras se atribuyen indebidamente á nuestro biografiado y razones que tenemos en cuenta para negar que sea autor de ellas.

Obras de Fray Gerónimo

I

Memorias antiguas y modernas de la invención, traslaciones y milagros de la prodigiosa imagen de María Santísima, de Villaciosa, que se venera en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad de Córdoba. Recogidas, ordenadas é ilustradas por el R. P. Fray Gerónimo José de Cabra, ex-Lector de Sagrada Teología, etc... Esta obra está impresa en Córdoba en 1798 y en la imprenta de D. Luis Ramos y Coria. Tiene 104 páginas en 8.º y lleva el signo A. G.

Figura en el Catálogo de la Biblioteca Episcopal, pero no existe en tal Biblioteca, sospechándose que haya sido hurtada por algún *bibliorrapo* de los que hace unos años abundaban en Córdoba.

En Villaviciosa se conserva un ejemplar, el cual nos ha servido de estudio. Tiene como encabezamiento dos textos latinos á los que sigue una introducción. Después hace el P. Gerónimo una especie de recopilación de todo cuanto desde veinte años atrás habían dicho Gómez Brabo y otros acerca de la histórica imágen. Termina el libro con las alabanzas de San Buenaventura á la Virgen. Es casi seguro que esta obra se ha reimpresso después.

I I

Disertación crítico-Teológico-moral y canónica en la que contra el Doctor Don Francisco Santos Grosin se hace ver casi hasta la evidencia que el Sumo Pontífice Benedicto XIV, (de feliz memoria) concediendo á los sacerdotes de España y Portugal celebrar tres Misas el día de la Conmemoración de los fieles difuntos, no impuso alguna ley ó precepto prohibiendo que por la primera de dichas tres Misas reciba más caridad ó limosna que la tasada por los Sinodos ó costumbres de los pueblos.

Hemos hallado este libro en la Biblioteca provincial de Córdoba y está editado en igual fecha y lugar del anterior, constando de 112 páginas en 4.º y teniendo por signo A. O.

Lleva por lema un texto de San Hilario. Tiene corta introducción y á ella sigue la doctrina que el autor trata de sostener, la que demuestra en tres capítulos, que él llama artículos, por este orden: Artículo primero, en que se reflexiona sobre la Bula de dicho Pri-

vilegio. Artículo segundo, en que se reflexiona sobre la doctrina de los Teólogos que han hablado de este indulto. Artículo tercero, en que se reflexiona sobre lo que directa ó indirectamente ha dicho en sus obras, acerca de este indulto, el mismo Sr. Benedicto.

Al final, y como apéndice, van las letras apostólicas, esto es, el Breve de Benedicto XIV, fecha 26 de Agosto de 1748, en torno de cuyo texto gira toda la disertación.

III

Discurso apologético en defensa del venerable é ilustrísimo Sr. D. Francisco Reynoso, del Consejo de Su Magestad y Obispo que fué de Córdoba, ó en favor más bien de la doctrina que enseñó en su Catecismo, excusando á los sexagenarios del ayuno eclesiástico. Escribiólo contra los más modernos Teólogos el R. P. Fray Gerónimo José de Cabra, ex-Lector, etc.

También en la Biblioteca provincial hemos leído esta obra, la que formando un sólo volumen con la anterior, está impresa en el mismo año y por el mismo tipógrafo, siendo su tamaño el 4.º y el número de sus páginas 147.

Como todos los libros del Padre Gerónimo, comienza con un texto de un Santo Padre. El que figura á la cabeza de este discurso es de San Agustín. Sigue al mismo una larga introducción que comprende muchos y muy valiosos datos biográficos del Obispo Reynoso.

Abarca el plan tres artículos: El primero, «De la

doctrina favorable á los sexagenarios, considerada en sí mismo y con respecto al citado catecismo.» Divide-se en dos proposiciones, la primera formulada así: *los verdaderamente viejos están excusados del ayuno*. La segunda, *«los sexagenarios son verdaderamente viejos.»*

El artículo segundo responde á la cuestión siguiente: «De la doctrina favorable á los sexagenarios en cuanto se contiene en el catecismo de Reynoso.»

El tercer artículo trata: «De la doctrina favorable á los sexagenarios en cuanto impugnada por los Teólogos modernos.»

I V

Carta pastoral en la que confirma á sus hermanos y exhorta á sus súbditos en la doctrina sana y verdadera de la Seráfica Regla y sus preceptos y redarguye á los que la han contradicho. El M. R. P. Pray Gerónimo José de Cabra, etc., etc.

Este libro está dividido en dos partes, encuadernadas en un sólo volumen en 4.º, que poseemos. La parte primera está editada en 1800, tiene 149 páginas y corresponde al signo A. T. La segunda lleva el año 1801, como fecha de su edición, abarca 158 páginas y su signatura es A. V. Ambas llevan á la cabeza un texto de San Pablo la primera y de San Buenaventura la segunda.

El lema de la parte editada en 1800 es el siguiente: «*Ut potens sit exhortari in doctrina sana*» para que pueda exhortarse en sana doctrina, y ocupa ocho capítulos en su exposición.

La parte segunda, que fué como hemos dicho antes, dada á la imprenta un año más tarde, responde á estas palabras puestas al frente de ella: «et eos, qui contradicunt arguere» y contra aquellos que arguyeren en contrario.

Todo el ingreso de la obra vá encaminado á enaltecer la Seráfica Regla de San Francisco y á combatir las doctrinas que á ella se han opuesto, y ésto explicado con dicción castiza y con una claridad impropia de la época en que fué escrita.



«Totius Philosophiæ tam vèteris quam recentioris dogmata subtilis Marianisque doctoris Joannis Duns Scoti, doctrinis aconmodata et ad usum studentium Capuccinorum provinciæ Bæticæ in brevissimum compendium redacta studio et labore Adm. R. P. Fray Hieronymi Josephi Egabrensis, seu de Cabra, habitualis sacræ Theologiæ Lectoris, Conventum Hispalensis et Cordubensis olim Guardiani, Episcopatumque Cordubensis, Gadicensis et Asturicensis Synodalis Examinatoris, Sanctæ Inquisitionis Qualificatoris, utriusque Bæticæ eorumdem provinciæ Capuccinorum actualis iterum Ministri provincialis, et per Catholicum nostrum Hispaniarum Regnum Missionum Indiarum Occidentalium Commissarii Generalis, Cordubæ: ex typograph: Regia Domini Joannis Garcia Rodriguez de la Torre: Año MDCCCI.»

Esta obra consta de 627 páginas en 4.º y el erudito

Sr. Valdenebro, en su imprenta de Córdoba, no menciona ni el título completo, ni el lugar de su edición, así como tampoco dice dónde radica algún ejemplar.

Nosotros hemos tenido la suerte de ver uno, escrito en un latín de muy fácil traducción. Se halla en Cabra, en la biblioteca que fué de D. Fulgencio María de Heredia y Cabrera y que hoy pertenece á uno de sus hijos.

VI

Sermón fúnebre del solemne aniversario celebrado en la Iglesia de Capuchinos de Córdoba, en sufragio por la bendita alma del M. R. P. Fray Diego Joseph de Cádiz, Misionero apostólico, ex-Lector de Teología y Padre de Provincia, el día 24 del mes de Marzo, en que hizo el año de su preciosa muerte, y en el que oficiando unidas con la Capuchina las tres Reverendas Comunidades de la primera Orden de nuestro Seráfico Padre San Francisco, la de San Pedro el Real, la de la Arrizafa y de San Pedro Alcántara, celebró la misa y lo predicó el M. R. P. Fray Gerónimo Joseph de Cabra, ex-Lector de Sagrada Teología, etc.

Este folleto fué impreso en Córdoba y año de 1802, por el Sr. García y Rodríguez de la Torre. Mide un 4.º y se compone de 68 páginas, llevando al frente de ellas un texto del libro de los Macabeos. Sigue á este una especie de advertencia titulada «Al que leyere» y cuatro octavas y un soneto de autor desconocido. que, según allí se afirma, figuraron escritos en tarjetones adornando el templo durante las exequias de Fray Diego.

De orador consumado acredita esta obra á Gerónimo de Cabra y cuando hace algunos años la leíamos en la biblioteca del eronista Borja Pavón, y la oíamos calificar de modelo en su clase, no pusimos tanto cuidado como ahora en ir saboreando sus párrafos elocuentísimos. No nos extraña que nuestro biografiado llegase á la meta en la oratoria sagrada con este sermón fúnebre, pues ya hemos dicho que seguía en todo las huellas del venerable Cádiz, y éste, sabido es que pronunció durante su vida oraciones fúnebres tan notables como la del entierro del Infante de Castilla Don Gabriel Antonio Borbón, ó como aquellas otras sobre Fray José de Santa Bárbara y Fray Francisco Javier González.

Al final del sermón de Fray Gerónimo van impresas cuatro décimas de autor anónimo, tituladas: «En alabanza del predicador.»

VII

Compendio de la vida de San Fidel de Sigmaringa, Capuchino. Hemos leído este opúsculo en la Biblioteca Episcopal de Córdoba y figura encuadernado al frente de una novena al Santo Capuchino.

Está editado en Ecija sin expresión de fecha, pero esta debió ser, á juzgar por lo que dice en el texto de la obrita, durante el tiempo que ocupó la Silla de Córdoba el Obispo Don Baltasar de Yusta.

Fray Gerónimo José de Cabra pone al principio de un compendio una muy sentida dedicatoria á la Reina

de los Angeles Maria Santísima Nuestra Señora en el misterio de su Concepción purísima. Casi cincuenta años antes que este misterio fuese definido dogmáticamente, ya Fray Gerónimo, á juzgar por sus fervorosas palabras, presentía lo sublime y grande de la Concepción Inmaculada de María.

Las dimensiones del opúsculo son las del 8.º y sus páginas brevisimas.

VIII

Oratio humilem representationem supplicenique amplectens deprecationem.

Cuando nos disponíamos á estudiar esta obra y acudíamos para ello á la hermosa biblioteca del Seminario Conciliar de San Pelagio de esta ciudad de Córdoba, vimos con gran disgusto que la obra sólo figuraba en el índice alfabético y junto al nombre de Fray Gerónimo José de Cabra, pues en el estante A-B., tabla 2.ª, números 1.056 y 1.057, ni estaba ni había quedado siquiera el lugar vacío correspondiente.

No nos extrañó esta falta, pues bien sabemos y dijimos anteriormente que las Bibliotecas de Córdoba fueron, no mucho há, lugar de las hazañas de numerosos *bibliorrapos*, algunos de ellos personajes eruditísimos que ensancharon sus librerías particulares á costa de no pocos hurtos de libros.

La obra de que nos ocupamos figura en el catálogo como formada de dos tomos en 4.º y en pasta.

Obras ajenas sacadas á la luz pública por Fray Gerónimo José de Cabra:

I

Devota novena que en honor, culto y obsequio de la Reina de los Angeles Maria Santisima Señora Nuestra, con el misterioso título del Socorro, escribió é hizo poco antes de su preciosa muerte el M. R. P. Fray Diego Josef de Cádiz, ex-Lector de Teología, misionero apostólico y padre de provincia, de ésta de Capuchinos de Andalucía.

En el Colegio de la Piedad de Córdoba, guárdase un ejemplar y en su cubierta y después del título dice que la publicó Fray Gerónimo Josef de Cabra, el cual escribe la siguiente nota al lector:

«Quando las ciudades de Cádiz, Puerto de Santa María, Xerez, Sevilla y otros pueblos de la Andalucía baxa, se abrazaban con el terrible fuego de la epidemia desoladora que sufrieron el año precedente, y viéndose por esta causa N. M. R. P. Fray Diego Josef de Cádiz encerrado en la ciudad de Ronda y sin poder salir de allí á seguir sus tareas apostólicas, hizo apresuradamente esta novena en rogativa á Maria Santisima Nuestra Señora en su Imágen, que con el misterioso título del Socorro se venera en la misma ciudad. Pero agravándose sus habituales accidentes y siguiéndose á ellos su temprana y preciosa muerte la dexó en borrador.»

Así se expresa Fray Gerónimo antes de entrar en el texto de esta publicación.

II

«Reglas y máximas que escribió de su mano y se propuso para su interior gobierno el M. R. y V. P. Fray Diego Joseph de Cádiz, misionero Capuchino, con otros pequeños opúsculos espirituales y preciosísimos que á diversos asuntos escribió el mismo y que recoge y dá á luz para utilidad de todos el M. R. P. Fray Gerónimo Joseph de Cabra, ex-Lector de Sagrada Teología, etc...»

Es este un tomito en 8.^o, que sólo cuenta 56 páginas y que hemos leído y estudiado en el Archivo municipal de ésta ciudad de Córdoba. No tiene fecha de impresión y ésta tuvo efecto en Córdoba en la Imprenta Real.

El hecho de aparecer encuadernado junto á éste volumen, otro también pequeño titulado *Aljaba Mistica*, (1) del que es autor el Padre Cádiz, y tener este como fecha de su censura la de 1791, ha hecho creer á los que se dedican á los estudios de bibliografía, que por esa misma fecha pudieron estamparse los opúsculos publicados por el Capuchino egabrense. Nosotros no hacemos nuestra esta afirmación, por las razones siguientes:

La *Aljaba* fué publicada en vida de su autor el Venerable Cádiz y los opúsculos lo fueron por Fray Gerónimo, después de la muerte de aquél. Así se desprende de las frases escritas por nuestro biografiado

(1) *La Aljaba Mistica*, ó modo de hacer la visita al Santísimo Sacramento, es una composición en verso.

al principio del libro y bajo el epigrafe *Al que leyere*, hermosa introducción en la que después de consignar las dos veces en que dice el Evangelio que Jesucristo sació el hambre de las turbas con un reducido número de panes y de peces, y que luego mandó á sus discípulos que recogiesen los pedazos ó fragmentos que habían sobrado para que no se desperdiciaran y recogieron doce canastas, dice así: «Si Fray Diego de Cádiz ha saciado con el pan de la divina palabra á las multitudes y turbas de los pueblos, de las ciudades, villas y lugares de estos Reinos Católicos, á nosotros *después que ha muerto* tan glorioso siervo de Dios, nos toea recoger, como hacemos, los fragmentos todos de aquel pan del cielo que él repartió, etc.»

Después de este simil, fruto de la imaginación rica y floreciente de Fray Gerónimo, queda fuera de duda que los opúsculos fueron dados al público en fecha posterior á 1801.

Tales opúsculos son siete, de los cuales afirma nuestro Capuchino, que el primero es edificante, «afectos fervorosos de un alma arrepentida, etc...» El segundo es brevísimo y como un compendio del anterior, y le llamó el venerable Fray Diego, «Máximas para mí mismo», apareciendo en tan cortas líneas toda la perfección del Santo Evangelio. El tercero, poco mayor que el segundo, se reduce á proponer tres razones breves y claras, para excitarse á sí propio, y á los demás, á la devoción á la Santísima Trinidad. El cuarto son cinco décimas en alabanza del Santísimo Sacramento, dos quintillas y otra décima titulada «Para el bautis-

mo». El quinto opúsculo consta de nueve décimas tituladas «Con el motivo de los honores que me ha dado la Religión sin mérito mío.» De diez décimas se compone el opúsculo sexto, llevando por título «Dulces y amorosas quejas y satisfacciones de un alma con su Dios, etc...» El séptimo de los opúsculos está formado por siete décimas y su epígrafe es el siguiente: «Desengaño que de sí ofrece al común de los pueblos Fray Diego de Cádiz, etc...»

No contento Fray Gerónimo José de Cabra con haber salvado del olvido estos opúsculos dándolos á la luz pública, les agregó unos versos publicados en Valencia (1) y en Zaragoza (2) *para exaltar en algo al que se humilló tanto*, y deseando solamente *dar honra y gloria á Dios que tanto enriqueció con su gracia á Diego de Cádiz*.

*
**

Obras atribuidas á Fray Gerónimo José de Cabra:

I

El Sr. Albornoz, en su hermosa obra «Historia de la ciudad de Cabra,» y antes que él algunos otros, han dicho que Fray Gerónimo compuso una brillante disertación en latín, dirigida á Su Santidad, en súplica de una gracia.

No es exacta esta afirmación, pero sí lo es lo de que

(1) Canción de alabanza de Fray Diego.

(2) Anacreóntica en loor del mismo.

el Capuchino egabrense ordenó á Fray Diego Josef de Cádiz, compusiese en correcto latín una petición al Pontífice Pío VI, rogándole se dignase conceder Misa y oficio propio á Nuestra Señora, bajo la advocación de la Divina Pastora de las almas.

Como provincial que era Gerónimo de Cabra, suscribió con su nombre ésta petición, que había de ir á Roma, y ello es la causa de que pase como suya, cuando en realidad no lo era.

II

Por último, se le atribuye á Fray Gerónimo la publicación de una hoja en folio titulada «*Noticia de lo ocurrido en la enfermedad, muerte y sepultura del Muy R. P. Fray Diego Josef de Cádiz, etc.*», impresa en Córdoba año 1801.

Semejante afirmación no tiene fundamento alguno, pues ni de su lectura se deduce que el P. Gerónimo hubiese compuesto aquellas páginas, ni el estilo se parece al que caracterizaba las obras del Capuchino que nos ocupa.

El autor de tal *Noticia* debió ser algún Religioso de la Comunidad de Ronda, en cuyo seno enfermó y murió el Beato Cádiz, pues las descripciones parecen estar hechas por un testigo presencial.

APÉNDICE A

Memorial presentado á la Ciudad por el Guardián del Convento de Capuchinos.—(Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba).

«Exmo. Señor: fr. Gerónimo Jph de Cabra ex-
 »Lct.^o de Sagrada Thgia y Guardian de el Conv^{to}
 »de Capuchinos de esta Ciudad, después de ofre-
 »cerse á V. E. con el mas humilde rendimiento
 »dice: Que habiendo N. Ssmo. P^o Pío Sexto (q^o
 »felizmente gobierna la S^{ta} Iglesia Catholica) bea-
 »tificado solemnemente á el Rmo. Exmo. y Biena-
 »venturado P. fr. Lorenzo de Brindis, escritor cé-
 »leberrimo, Embaxador dos veces á nuestro Mo-
 »narcha Catholico, y Decimo nono Ministro Ge-
 »neral de toda su Religion Capuchina, se vee esta
 »en la precifsión de hacer alguna demoftración
 »publica de su jubilo y alegria. Para esto defea
 »celebrar en los tres dias primeros de Mayo pro-
 »ximo un solemne Triduo, semejante á aquel q^o
 »se hizo el año de 1745 en la Dedicacion de la
 »Iglesia de la Merced: en el qual hizo la primera
 »Fiesta el S.^r Obispo, la segunda el Il^{mo}. Cabil-
 »do de la Santa Iglesia, y V. E. la tercera. Y es
 »esto mismo lo q^o ahora pide rendidamente á
 »V. E. que se digne completar y perfeccionar

»tambien este, haciendo en el la tercera fiesta.
 »Este favor espera la comunidad de Capuchinos,
 »y mas q^o todos su Prelado, confeguir de la pie-
 »dad, q^o siempre ha reconocido á V. E. Por cuya
 »felicidad temporal, y eterna ofrecen incesfantes
 »suplicas á D^s N. S. los Capuchinos de Cordoba.
 »Marzo á 29 de 1784.—S.^r Exmo.—B. L. M. á
 »V. E. su mas humilde siervo,

Fr. Geronimo Jph de Cabra

Guard.ⁿ

APÉNDICE B

Escritura de concordia de confraternidad firmada en 12 de Mayo de 1786, ante el Escribano del Rey por el R. Padre Guardián y Comunidad de Capuchinos de Córdoba y la Comisión del Cabildo en nombre de la Ciudad.—(Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba).

1.^a Que la Ciudad de Córdoba ha de patrocinar en caridad y piedad de la dicha religión de Padres Capuchinos, en su Comunidad y Convento de ella, con la mayor estimación y equidades de su honor, admitiendo en su seno al M. R. P. Guardián para la asistencia á todas sus funciones públicas, haciéndole citas ante diem por medio del

Portero Mayor, como está resuelto, dando á dicho R. P. Guardián, en las Procesiones y asientos el lugar del lado derecho del Caballero Alférez Mayor ó al Decano que en su defecto concurra, y al compañero que llevare, que ha de ser precisamente uno de los Religiosos Legos ó Donados, para evitar toda discrepancia de ceremonia en el cuerpo de Ciudad, se le pondrá después de los Caballeros Jurados ó como fuere decente y permisible.

2.º Que por el Ayuntamiento de esta Ciudad y Señores Capitulares individuos de él, se ha de hacer y costear todos los años en la iglesia del citado convento de M. R. P. Capuchinos la solemne celebridad que acostumbran el día de Ntro. Padre S. Francisco, concurriendo con el Padre Capellán de la Ciudad, y demás Ministros, para que se oiga la Misa Conventual y con la cera y gastos precisos, dando principio en el presente año y tomando razón de lo que importaren los impendios de ésta buena obra para que sirva de Régimen en adelante, y la Ciudad convidada por el M. R. P. Guardián, asistirá á dicha función como lo acostumbra á otras votivas de sus tablas, en que dispondrá se apunte ésta promesa y obligación.

3.ª Que cuando fallezca algún religioso de la Comunidad del citado convento se ha de asistir á su entierro por parte de la Ciudad, con una Diputación, participándolo en tiempo y forma al M. R. P. Guardián.

4.^a Que la Comunidad de dicho Convento de M. R. P. Capuchinos ha de Diputar Religiosos que asistan en articulo mortis á todos y cada uno de los Señores Veinticuatro de ésta Ciudad y ha de suministrar el Santo hábito para cubrir sus cadáveres y el que eligiese su entierro en el Panteón de la Comunidad de dicho convento, le han de dar allí sepultura.

5.^a Que la misma Comunidad de M. R. P. Capuchinos ha de asistir con cera al Responso que ha de decir de cuerpo presente á todos y cada uno de los Sres. Veinticuatro y después plenamente á su entierro donde quiera que fuere, llevando en hombros el ataúd y cadáver y rodeándolo los demás Religiosos y inmediatamente del fallecimiento y hasta que se le dé sepultura doblará la campana del Convento.

6.^a Que por dicho fallecimiento de Cavallero de los Veinticuatro, se han de hacer por la Comunidad del citado Convento de M. R. P. Capuchinos, los sufragios que acostumbran por los R. P. Religiosos Capuchinos sus Hermanos, con quien tienen semejante concordia para cuando muere alguno de ellos.

7.^a Que falleciendo algún señor Jurado de los del Cuerpo de ésta Ciudad, han de asistir á su duelo y entierro, siempre que acaezca, seis religiosos de la Comunidad de expresado convento.

.

APÉNDICE C

*Memorial ó representación del Guardián de Capuchinos
ampliando varias condiciones de la confraternidad.—(Ar-
chivo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba).*

«Excmo. S^{or}. Señor=Fr^y Gerónimo Josef de
Cabra Ex Lector de Sagrada Teología, Calificador
del Santo Oficio y Guardián actual de éste Con-
vento de capuchinos, después de ofrecer á V. E.
los más humildes respetos dice: Que habiendo en-
tendido su Comunidad que la Concordia que be-
nignamente escrituró V. E. con ella, en 12 de Ma-
yo de éste año no ha llenado los buenos y pia-
dosos deseos de todas las Personas de éste Exce-
lentísimo Senado, á quien en todo y por todo de-
sea complacer, obsequiar y servir, no puede me-
nos de hacer presentes á V. E. las siguientes clau-
sulas: Primera. Que su Comunidad de tal suerte
ha entendido y entenderá siempre la dicha con-
cordia, que muriendo algun S^{or} Corregidor duran-
te su empleo, deberá hacerle en todo la misma
asistencia que á los Señores Veinticuatro. Se-
gundo: Que en orden á los señores Síndicos, Di-
putados del Común y Señores Jurados, no tendrá
reparo la misma Comunidad en sus muertes en
doblarles la campana, asistir con cera á cantarles
responso y acompañarles en su entierro. Tercera:

Que la misma Comunidad de su cuenta propia y sin ningún influjo antecedente, desea que ésta misma gracia se extendiera también á los S^{res}. Escribanos mayores de Cabildo por ser personas pertenecientes á él, como también á su Teniente. Cuarto: Que aún respecto de los Portereros Mayores de Cavildo, no dudaría la Comunidad hacer alguna expresión en sus muertes como doblar la campana, y enviar un número competente de Religiosos que asistieren á sus entierros.—Todo lo cual expone á la alta competencia y sabiduría de V. E. para que haga de ello el uso, que juzgue tener por conveniente; en la inteligencia de que los Capuchinos y más que todos su Prelado, nada apetecen y desean más que la gloria, exaltación, y tranquilidad de V. E. de quien se gloria ser el más humilde súbdito, rendido siervo y apasionado hermano que besa la mano de V. E.—Fray Gerónimo Josef de Cabra, Guardián de los Capuchinos de Córdoba á Septiembre 27 de 1786.

A. P. É. N. D. I. C. E. D

Circular mandada por Fray Gerónimo José de Cabra, á todos los Conventos de la provincia, á los venerables Cabildos de la Ciudad de Córdoba, á otros cuerpos con quienes constaba tener hermandad el difunto Fray Diego José de Cádiz, en noticia de su fallecimiento y en súplica de sufra-

gios.—(Transcrito de «El Misionero Capuchino» por Fray Serafín de Ardales).

P. Guardián ó Presidente de nuestro Convento de N....: Recibidos los Santos Sacramentos con suma edificación y exemplo de los circunstantes, y practicado del mismo modo las heroicas virtudes que siempre cultivó en su santa apostólica vida, pasó dulce y felizmente á recibir el premio de sus grandes continuados trabajos, en el dia, hora y lugar que parece pronosticó en la Ciudad de Ronda, N. M. R. P. Fr. Diego Josef de Cádiz, ex-Lector de Sagrada Teología, Padre de Provincia y Misionero Apostólico; cuya falta debe llenar de justa aflicción nuestros corazones. Lo hará V. P. presente á su Venerable Comunidad, para que se le asista con los sufragios, que conformes á su distinción en la Orden se acostumbra: interín que otra cosa correspondiente á su particular mérito y virtud disponemos.—Córdoba 27 Marzo 1801.—Fray Gerónimo José de Cabra.—

Don Martín Álvarez de Sotomayor



Don Martín Alvarez de Sotomayor

A ilustre ciudad que vió nacer á Luis de Barahona, á Bernabé Jiménez de Illescas, á Pozo y á Guzmán, artistas muy famosos los tres últimos y notabilísimo escritor el primero; la ciudad en donde evangelizó el popular sacerdote Dueñas Arjona y en donde brillaron tantos y tan preclaros génios, la incomparable Lucena, fué también cuna del portentoso hombre de armas Don Martín Alvarez de Sotomayor.

Discutida ha sido la fecha de su nacimiento; pues mientras afirmaba un biógrafo suyo, al dedicarle brevísimas líneas que nació el año de 1714, para presentarlo luego como caso de longevidad, diciendo que murió á los ciento cinco años, otros autores mejor informados señalaban el año de 1723 para decir que en su transeurso había nacido.

La cuestión queda dirimida con el documento sacramental que transcribimos:

«En la Ciud. de Luzena, en veinte y nueve días del mes de Octubre de mil setecientos y veinte y tres años, yo Dn. Hippolyto Casiano de Casaverde, Vicario Rector y Cura Beneficiado Perpetuo de las Iglesias desta dha. Ciud. en la mayor Párrochial de Señor Sn. Matheo della Bapticé solemnemente á *Martín, Antonio, Joseph, Angel*, hijo de Don Gaspar *Alvarez de Sotomayor* y Torreblanca, Caballero del orden de Calatrava y Regidor de esta Ciud. y de Da. Isabel de Flores Negrón, su legitima muger, que nazió el día veinte y cinco del corriente, fué su padrino Dn. Fran.^{co} de Flores Calderón de la Barca su abuelo materno á quien adverti el parentesco espiritual que contrato, de que fueron textigos Joseph de Alguifián y Pedro Miguel Guerrero y lo firmé que es fecho. ut. supra.=Dn. Hippolyto Casiano de Casaverde.= Rubricado.»

Al folio 4, del libro 41 de Bautismos de Lucena hemos visto tal documento que pone fuera de toda duda la fecha en que nació *Don Martín Alvarez de Sotomayor y Flores*.

De muy corta edad quedó huérfano, y como perteneciente á familia de nobles, no vaciló en escoger la carrera militar en la cual ingresó en el mes de Febrero del año 1739.

Cerca de seis años sirvió el empleo de cadete en el Regimiento de Dragones de Belgia, acreditando en este lapso de tiempo su talento nada vulgar y su peri-

cia en el arte de la guerra. Pasó luego al de Dragones de la Reina y más tarde entró á formar parte de la oficialidad de Guardias Españolas, en cuyo cuerpo permaneció hasta su ascenso á Brigadier.

Amplio campo donde demostrar su valor presentóse en las guerras de Italia. A ellas fué el militar insigne á dejar muy alto su nombre, y el de Lucena, su amada patria.

Felipe V había puesto su empeño en aquella campaña, y por ello, los aguerridos generales españoles agrupados á las órdenes de Montemar, jugaban un papel importantísimo en las complicadas luchas que llenan toda la historia de nuestra patria en el centro del siglo XVIII.

Don Martín Alvarez de Sotomayor ocupaba el más peligroso puesto en los ejércitos acantonados en Bendeno en 1742, y hacia el día 22 de Agosto de aquel año se veía obligado á retirarse desde Rimini hasta Folingo, no sin sufrir gran amargura en ésta contradicción que le privaba de medir sus armas contra Sardinios é Imperiales.

Destituído Montemar del mando de los ejércitos y nombrado para sustituirle Don Juan de Gages, teniente general más antiguo, nuestro Don Martín le siguió en el movimiento hecho sobre Módena con intención de tomar cuarteles de invierno; pero sin dejar de aconsejar á su superior la conveniencia de atacar sin demora al enemigo; ataque que era el público anhelo en España.

No hacía caso el Conde de Gages; pero órdenes apre-

miantes del Gobierno español vinieron á confirmar los deseos del lucentino y el ejército partió para sorprender al adversario atravesando el Támara con cautelosa marcha y presentando la batalla en el lugar denominado Campo Santo. Allí se mostró la bravura de Don Martín en la célebre lucha, encarnizada y sangrienta, del 8 de Febrero de 1744, en la que ambos ejércitos se atribuyeron la victoria: *el español por haber dormido en el campo de batalla*, y el imperial, *porque á la mañana siguiente le hizo emprender la retirada hacia Bolonia y Rimini*.

Más tarde y cuando en esta forzosa retirada el ejército español quedaba diezclado y maltrecho ya por lo encarnizado de las luchas en las que llevó la peor parte, ya por las numerosas deserciones de no pocos cobardes ó bien por el rigor de una epidemia desarrollada en el campamento que produjo bastantes víctimas, cuando estas causas dejaban reducido el ejército á unos seis mil hombres fué preciso refugiarse en Nápoles. Allá fué con los suyos Don Martín, y cuando los ejércitos españoles se unían á los de Carlos de Nápoles y marchaban á Velletri, acampando á seis leguas de Roma y en espera de una lucha á muerte contra los alemanes, el ilustre lucentino se coronaba con los laureles de un señalado triunfo en el ataque de 12 de Junio de aquel año de 1744.

En cambio no le fué la suerte favorable, ni á él ni á ninguno de los del ejército, en aquella famosa noche del 11 de Agosto en que seis mil hijos de Alemania sorprendieron á los centinelas de Velletri y después

de una matanza horrible hicieron un infame saqueo. Mas si fué grande la pérdida de los hispano-napolitanos aquella noche, con creces se vengaron al día siguiente, cuando al llegar Lobkowitz, con nueve mil hombres, dispuesto á apoderarse de las trincheras, fué derrotado por los briosos españoles, los que hacían un fuego *tan vivo y bien dirigido que cuantos avanzaban, rodaban muertos hasta el fondo del valle.* (1)

Al año siguiente; cuando iban nuestras tropas en dirección de Alejandria, Don Martin Alvarez de Sotomayor cubriase de gloria, en el paso de la Rocheta, en Rivalta, y en la confluencia entre el Támara y el Pó. Pero cuando más se puso de relieve su figura de guerrero fué en la toma de las ciudades de Vogliero, de Serravalle y de Tortona; en Parma y en Plasencia de Italia. El fué también quien se distinguió más en la noche del 21 de Septiembre de 1745 al apoderarse de Pavia y él en fin, quien al frente de sus granaderos siguió á Don Juan de Gages de uno al otro lado del caudaloso Pó, hasta ser dueños de Alejandria.

Algún tiempo después, y en la batalla de Tidone ó de San Lorenzo, fué herido gravemente, tardando en curar largo tiempo.

En el año de 1779, resolvió Carlos III reconquistar á Gibraltar y poniendo todo su empeño en esta aventura, llamó al valeroso teniente general Don Martin y le dió á sus órdenes un ejército de catorce mil hombres.

(1) Así lo afirma el italiano Beccatini.

Bravamente se portó el lucentino en aquel largo bloqueo de la plaza inglesa, defendida por lord Elliot, y si contratiempos inesperados no se hubieran presentado, de seguro el hijo de la provincia de Córdoba hubiera visto sobre su frente los laureles de tan brillante campaña. Cerca de tres años había sostenido Don Martín el cerco y bloqueo de Gibraltar y de su heroica constancia, se hizo mérito en toda la Europa que tenía los ojos fijos en aquel acontecimiento bélico.

Pasó el tiempo y en Junio de 1754, cuando el famoso general Caro se disgustaba con la Corte y dimitía su cargo de Capitán general de los ejércitos que operaban en el Pirineo occidental, se nombró para sustituirle al famoso lucentino que nos ocupa, el que bien pronto acudió al valle del Bastán á ocuparse del mando de siete mil hombres.

El francés Monecy acaudillaba el bando contrario y sin que Don Martín pudiera evitarlo, franqueó el Bidasoa y tomó á Fuenterrabia y á Pasages, en tanto que nuestro general marchaba en retirada por el valle de Lerín.

Siguieron las luchas y cuando Monecy tenía puestos los ojos en Pamplona, el Rey Carlos IV, aconsejado por un valido decretaba el retiro de Don Martín Alvarez de Sotomayor y le sustituía en el mando de los ejércitos de Navarra por el Príncipe de Castelfranco, poco antes de firmarse la paz de Basilea.

Así acabó la vida militar de quien en sus últimos días le fué adversa la fortuna. Caballero de gran valor y virtudes á cuyo brazo se debieron imborrables

triumfos, jamás ha debido su nombre olvidarse por los que se dedican á historiar, y sin embargo apenas se le conceden unas líneas en los anales de nuestra patria.

Fué Conde de Colomera, Comendador de Santiago, Grande de España de segunda clase, Capitán general de los Reales Ejércitos, Mariscal de Campo, Inspector de Milicias, único Inspector de Artillería, Coronel de los batallones de dicho cuerpo y Capitán de la Real Compañía de Alabarderos.

Aún atendía á sus negocios en 1808, no obstante estar cargado de años y de achaques. El Consejo de Estado le llamó en aquel año para que prestase juramento á José Bonaparte, accediendo á ello con gran amargura y porque estaba ya tan viejo que la voz de su cuerpo no podía alzarse contra tal imposición, como se alzaba la voz de su alma en donde no se había extinguido su aversión á los franceses.

El día 19 de Septiembre de 1819, acabó su azarosa existencia muriendo casi de senectud, pues contaba á su defunción cerca de noventa y seis años de edad, y había gastado todas sus fuerzas en la durísima vida del campamento.

BIBLIOGRAFÍA

Gebhardt.—Historia General de España y de sus Indias.



Lafuente.—Historia General de España.



Mellado.—Dicc. de Historia y de Geografía.



Dicc. Enciclopédico Hispano-Americano.



Beccatini.—Vida de Carlos III.

A manera de epilogo

A manera de epílogo

Lector:

Al terminar de escribir este libro, ensayo y aprendizaje para otros de más fundamento y de mayor volumen, hemos observado que casi todos los personajes cuya vida escribimos son religiosos y en su mayoría observantes de las Reglas Franciscanas.

Por si esto te produce extrañeza, escucha su explicación: Es nuestro proyecto, relatar, referir sucinta y brevemente la vida de los génios, de los sábios, de los héroes y de los santos nacidos en la provincia de Córdoba, nuestra madre; reunir en pocas páginas noticias de vidas y hechos injustamente olvidados; desenterrar personalidades y libros que yacen envueltos en el polvo del olvido y en bibliotecas tan silenciosas como las ruinas de nuestros antiguos Monasterios.

Buscamos materia para nuestro estudio en rancios infolios y en viejas tradiciones contadas por nuestras abuelas en su lenguaje sencillo; por eso no hemos hecho nosotros la elección de personajes para biografiarlos en este pobre volumen. Los juntaron las circunstancias.

Escribimos en una larga hoja de papel muchos nombres, centenares de ellos, de frailes unos, de conquistadores otros; de patricios insignes algunos, y de escritores los más. Conocimos estos personajes por libros olvidados y por breves noticias que fuimos á recoger á lejanos archivos.

Hecha la lista, que sin cesar iba aumentando, comenzamos á revolver apuntes y libros y á escribir al lado de los nombres frases casi enigmáticas por su concisión, fechas y citas que puestas luego en orden, nos dieron á conocer lo que estos ilustres hermanos nuestros fueron. Cogimos los nombres que más cubiertos estaban de fechas y noticias y á esos cuantos dedicamos no pocos meses de estudio.

Esta es, pues, la razón primordial de ir en este libbrejo mayor número de religiosos que de seculares, de contener estas páginas vidas tranquilas llenas de santidad y sabiduría, por que la única que así no era, la llena de luchas, de miserias, de sangre, creció tanto en nuestros apuntes, que está próxima á entrar en imprenta, siendo un libro solo que contendrá las hazañas del Adelantado Don Sebastián de Benalcázar, conquistador del Quito y del Popayán.

Mas hay otra razón general que hemos de tener presente siempre que de ciencias nos ocupemos, y es que entre los hombres sábios, entre los verdaderos obreros del saber, se contarán por centenares los pertenecientes á institutos religiosos. Afirmación es ésta que parece exagerada en los tiempos presentes en que está de moda no conceder al orden religioso valor al-

guno en la ciencia, pero racionando breves minutos, te llevaremos, lector, á la certeza de nuestra afirmación.

* * *

Es la ciencia el producto de muchas actividades, de muchas inteligencias, es la obra en que colabora toda la humanidad para que de día en día mueran los errores, se esclarezcan las oscuridades, y se conviertan en realidad ó desaparezcan las hipótesis sobre que se levantaba la ciencia misma.

Para formar el monumento científico, para arrancar al misterio, á lo ignoto, una cifra que sirva para conquistas sucesivas, es preciso además de multitud de conocimientos, un amor grande, verdadero, un amor pronto al sacrificio con tal de conseguir la verdad buscada; además, la manera especial de ser de las ciencias hoy, pues se han convertido en su mayor parte en experimentales, precisan no sólo un hombre, sino una reunión de hombres que con una obediencia verdadera y desprendidos del amor propio, auxiliándose unos á otros, no como hermanos á hermanos, sino como padres á hijos, especializando, profundicen hasta llegar á la médula de la ciencia para ir edificándola sobre paredes firmes que jamás haga falta demoler. Y estas condiciones que han de adornar al hombre de ciencia, esta ayuda, la necesidad de libros, de laboratorios y obreros que precisa, es más fácil encontrarlas en las congregaciones religiosas que en centro algu-

no, porque el amor á Dios, el deseo de conseguir el bien eterno, es lo que une á los hombres de verdad, porque mata las pasiones, la envidia, y el amor propio que tantos esfuerzos esteriliza y prostituye.

El alma cristiana, el alma amante de la verdad por excelencia, es la única alma que puede amar la ciencia y es cierto que en la tranquilidad del claustro, en las monacales bibliotecas y en los laboratorios á los cuales no llega más ruido que el de las plegarias de creyentes, se trabaja mejor que expuestos en la vida á todas las exigencias de la misma y á todos los vientos de las pasiones.

Si de las ciencias en general pasamos á las ciencias teológicas, añadiremos á las ventajas dichas, la de que los institutos religiosos han sido los que han formado esta ciencia, los que le han conservado de tal forma, que frailes, religiosos, son la mayoría de los que como maestros se nombran; bastan los nombres de Santo Tomás y Suárez para probar la verdad de nuestro aserto.

Estas razones dichas son la causa de que solo dos biografías de hombres del orden civil figuren en este volumen, y estas mismas causas serán las que hagan que en nuestros trabajos exista la misma proporción.

Cerremos ya este pequeño libro para seguir laborando en otros estudios de materia distinta. Perdona lector benigno las faltas que nuestras plumas poco avezadas á estas labores hayan cometido.

DE LOS MISMOS AUTORES

OBRAS PUBLICADAS

Por Don Gabriel Delgado:

Nostalgias.

El Castillo de Benalcázar.

Vidas de amor (Novelas dialogadas).

Medina Azahara (Poema en prosa).

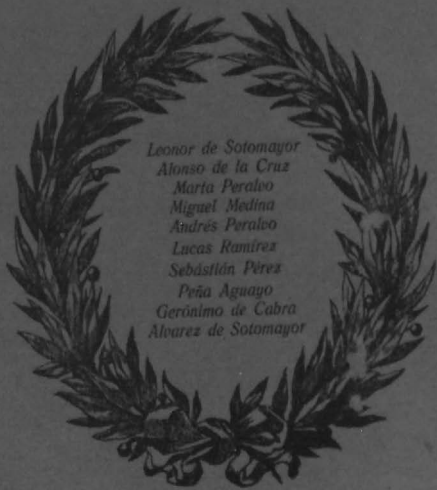
Por Don José María Rey:

Bajo-relieves.

El Obispo de Orense, Quevedo Quintano.

El Centenario de las Diputaciones provinciales.

Apuntes para la historia de la Casa de Cabrera.



*Leonor de Sotomayor
Alonso de la Cruz
Marta Peralvo
Miguel Medina
Andrés Peralvo
Lucas Ramírez
Sebastián Pérez
Peña Aguayo
Gerónimo de Cabra
Alvarez de Sotomayor*

Escuela
del Trabajo
de e

BIB

Armar

13

RA
10
CO
HO